

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.
MADRID	Por un mes 5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS	Por tres meses... 20
ULTRAMAR	Por tres meses... 30
EXTRANJERO	Por tres meses... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Serenísimas Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Despachos telegráficos de felicitacion.

TOLEDO 25.—El Cardenal Arzobispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:
 «Con profundo sentimiento acabo de saber el execrable atentado que se ha cometido contra la preciosa vida de S. M. el Rey, y del que afortunadamente se ha salvado, gracias á la valerosa serenidad de S. M., y sobre todo á la visible proteccion de Dios. Mi Cabildo primado participa de mis sentimientos, y en el acto de saber el criminal suceso nombró una Comision, y de acuerdo conmigo se dispuso que mañana se cantara un solemne *Te Deum* y misa de accion de gracias, con asistencia de todo el Clero de la ciudad é invitacion de las Autoridades y Corporaciones de la misma.
 He dispuesto además que en todas las iglesias de la diócesis se cante igualmente el primer día festivo un solemne *Te Deum* y misa de accion de gracias, con invitacion de las Autoridades, y que por tres días consecutivos se añada en todas las misas privadas la oracion *graviorum actione*, lo que ruego á V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. con mi más respetuosa y leal felicitacion.»

SANTIAGO 27.—El Cardenal Arzobispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:
 «El parte de V. E. que acabo de recibir compensa de alguna manera la profunda amargura causada por los de ayer. Aunque anoche felicité directamente á S. M., hoy, asociado á mi Cabildo, que en este momento se halla en mi estancia, lo repito doblemente por conducto de V. E., quedando todos rogando por la salud del Rey y de la Serma. Sra. Princesa de Asturias.»

ARZOBISPADO DE BURGOS.—«Excmo. Sr.: Encargado del Gobierno eclesiástico de esta diócesis por hallarse en santa visita S. E. I. el Arzobispo mi señor, he leído con honda pena una comunicacion que le dirige el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, participándole de órden de la Presidencia del Consejo de Ministros el crimen intentado en el día de ayer contra la vida de S. M. el Rey (Q. D. G.). Afortunadamente ha quedado sin resultado ese crimen, gracias á la Divina Providencia que, al desviar del pecho de S. M. la bala dirigida contra él, ha alejado del país, ya tan trabajado, nuevos y dolorosos infortunios; beneficio tan grande bien merece que elevemos, como lo hace el que suscribe, fervorosas gracias al Todopoderoso y sinceras felicitaciones á S. M. el Rey.
 Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 26 de Octubre de 1878.—Jorge de Artea.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

TARRAGONA 27.—El Gobernador eclesiástico al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:
 «En mi nombre y en el del Excmo. Cabildo catedral y demás Clero de este Arzobispado, repudio el criminal atentado cometido contra la preciosa vida de S. M., congratulándome de que haya salido ileso.
 He mandado un repique general de campanas en esta ciudad, y para dar gracias á Dios por tan singular beneficio que mañana se cante en esta metropolitana iglesia un solemne *Te Deum*, á cuyo religioso acto invito á todas las Autoridades y Corporaciones de la capital. Igual demostracion de júbilo mando se practique en todas las parroquias de mi jurisdiccion.
 Suplico á V. E. ponga en conocimiento de S. M. esta prueba de adhesion á su Real Persona de este Gobierno eclesiástico y Clero de la diócesis.»

«Excmo. Sr.: Acabo de recibir el telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por el que me participa el horrible é inícuo atentado que ayer á la entrada de S. M. el Rey (Q. D. G.) tuvo lugar, cometido por un malvado que se atrevió á atentar contra la preciosa vida de S. M., y no he podido menos de estremecerme, llenándome á la vez de la más justa indignacion.
 Aunque contesté al Excmo. Sr. Presidente del Consejo por telegrafo, aprovecho algunos minutos que quedan hasta la salida del correo para manifestar á V. E., y que se digné elevarlo hasta el Trono de S. M., la profundísima pena que me ha causado, como á este mi Cabildo y Clero, el criminal intento del perverso regicida; que damos gracias á Dios porque nos ha conservado la preciosa vida de nuestro Augusto y amado Monarca, sin perjuicio de darle de una manera pública en su día, y que este lamentable suceso será motivo para que redoblemos nuestras oraciones y súplicas al Señor por la vida, salud y prosperidad de nuestro católico Rey D. Alfonso, á cuyos pies con este motivo me complazco de rendir en mi nombre, en el de mis Cabildos y Clero todo de la diócesis, el homenaje del más profundo respeto, de la más constante adhesion y de la fidelidad y amor más inquebrantable.
 Dios guarde á V. E. muchos años. Calahorra 26 de Octubre de 1878.—Excelentísimo Sr.—Gabino, Obispo de Calahorra y la Calzada.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Madrid.»

CÓRDOBA 27.—El Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:
 «Por el telegrama de V. E. me he enterado con viva satisfaccion, y me apresuro á

felicitár á S. M. por los sentimientos de lealtad y amor que el pueblo de Madrid ha manifestado á nuestro Augusto Monarca al dirigirse ayer á la Basílica de Atocha, sentimientos que honran tanto al Monarca que los recibe como al pueblo que los expresa.»

GERONA 27.—El Secretario del Ilmo. Sr. Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Ausente mi Prelado, le mando telegrama de V. E. Damos gracias á Dios y felicitamos á nuestro amado Rey.»

HUESCA 25.—El Gobernador eclesiástico en ausencia del Ilmo. Sr. Obispo al señor Ministro de Gracia y Justicia:

«Sabido con profunda indignacion y pena el atentado cometido contra S. M., doy gracias al Todopoderoso que ha conservado tan preciosa vida, y felicito á S. M. el Rey por haber quedado ileso, renovándole los sentimientos que el día 23 tuve el honor de expresarle personalmente en Zaragoza.—Vicente Carderera.»

JACA 27, 10¹² t.—Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros:

«Obispo, Clero diocesano, todos indignados por el atentado contra S. M. nuestro Rey. Damos gracias al Omnipotente que le protege, y reiteramos nuestra fiel adhesion á tan bondadoso Monarca.—Ramon, Obispo.»

LÉRIDA 26 Octubre, 7⁴⁰ n.—El Gobernador eclesiástico al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Con gran sentimiento me he enterado del telegrama de V. E. Damos gracias á Dios por haber conservado la preciosa vida de S. M.»

MÁLAGA 26.—El Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Obispo, Cabildo catedral y Clero de la diócesis han sabido con profundísimo dolor el horrible atentado de que ha sido objeto S. M. el Rey, y en accion de gracias al Todopoderoso por haber de él salido ileso nuestro Augusto Monarca se cantará un solemne *Te Deum*.

Ruego encarecidamente á V. E. felicite á S. M. en nombre de todos por haberlo Dios librado del plomo asesino, asegurándole de nuestro amor y adhesion á su Real Persona, y de los fervientes votos que hacemos al Altísimo por su importante vida.»

ORIHUELA 27.—El Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Recibido su telegrama con especial júbilo. Justísima ha sido la ovacion inmensa de ese leal pueblo de Madrid, cuyo noble ejemplo debe imitar España entera, puesto que la salvacion del Rey es la del país.

Acaba de tenerse con mi Cabildo, Clero, Autoridades civiles y militares, personas notables de la poblacion é inmenso pueblo, solemne misa con S. D. M. expuesto, y *Te Deum* en accion de gracias por el favor especial que la Providencia nos ha dispensado salvando la preciosa vida de S. M. Que el cielo le conserve y proteja, así como á la Serma. Sra. Princesa de Asturias y Real Familia, y dé acierto á su leal Gobierno.»

PLASENCIA 27.—El Secretario del Ilmo. Sr. Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Ausente mi Prelado, recibe el telegrama de V. E. con inmensa alegría al ver salvada la preciosa vida de S. M.

Sírvase V. E. ofrecerle los plácemes de este Clero y pueblo.»

SEGORBE 27.—El Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«En union con mi Cabildo y con asistencia de las Corporaciones civiles y militares, canto hoy un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por haber salvado la preciosa vida de S. M. el Rey.»

OBISPADO DE SIGÜENZA.—Ilmo. Sr.: Con el más profundo sentimiento y conmovido de una manera extraordinaria, pasamos á manos de V. S. I. el telegrama adjunto, en el que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos participa el atentado inaudito de que ha sido víctima nuestro Augusto Monarca (Q. D. G.); y siendo muy justo dar gracias á Dios por la proteccion visible que le ha dispensado, ordenamos que en el día de mañana se cante un solemne *Te Deum* en nuestra iglesia catedral con nuestra asistencia, esperando del celo y amor filial de V. S. I. al Augusto Nieto de San Fernando que dictará las órdenes oportunas para que sea con toda solemnidad y con la asistencia de las Autoridades civiles, militares y municipales.
 Dios guarde á V. S. I. muchos años. Sigüenza 26 de Octubre de 1878.—Ilmo. señor Dean y Cabildo de nuestra santa iglesia catedral.—Manuel, Obispo de Sigüenza.»

TARAZONA 27, 4⁵⁵ m.—Presidente Consejo Ministros:

«Enterado del telegrama de V. E., me adhiero verdaderamente á la indignacion general por tan inefable como inesperado atentado, y doy gracias al Todopoderoso por haber librado de peligro tan inminente la vida de S. M.—El Obispo de Tarazona.»

TERUEL 27.—El Gobernador eclesiástico al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Ausente el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en nombre del Ilmo. Cabildo y del Clero de Teruel, debo manifestar á V. E. que nos ha causado profunda indignacion la infausta noticia del horrible atentado cometido contra S. M. el Rey, á la vez que celebramos vivamente y damos gracias á Dios Nuestro Señor porque el hecho no haya tenido otras consecuencias que la de ocasionar nuevas demostraciones de nuestra adhesion á la Real Persona, á las cuales gustosamente nos asociamos.
 Ruego á V. E. se sirva elevar á S. M. el Rey el testimonio de estos nuestros sinceros sentimientos.»

ALBARRACIN 27 Octubre, 9 m.—El Obispo de Teruel al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Recibi retrasado el telegrama de V. E., hallándome en santa visita, causándome honda pena el atentado contra S. M.

Doy gracias á Dios por el feliz resultado.»

TUY 27 Octubre, 10:51 m.—El Obispo al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Muy dolorosa impresion siento en mi alma por la inesperada nueva del atentado contra S. M. el Rey.

Doy gracias á Dios, que ha salvado del peligro á nuestro Augusto Soberano, conservándonos su interesante y preciosa vida.

Ruego á V. E. eleve mi felicitacion y la del Clero de esta diócesis á los piés del Trono.»

IDEM 27 Octubre.—El Obispo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Tributo las debidas gracias á Dios Nuestro Señor por haber librado á S. M. del peligro que corrió en el atentado del día 25.

Suplico á V. E. haga presente á S. M. mi respetuosa felicitacion, y que pido al Todopoderoso conserve su importante vida dilatados años.»

VICH 27 Octubre, 12 t.—El encargado del Gobierno de la diócesis en ausencia del Ilmo. Sr. Obispo al Presidente del Consejo de Ministros:

«Manifiesto á V. E. el sentimiento que me causó la noticia del atentado cometido contra la persona de S. M. el Rey (Q. D. G.), y celebrado de todo corazón que no haya tenido efecto alguno. Doy gracias al Todopoderoso por haber salvado su preciosa vida, y me complace sobremanera la entusiasta ovacion de que ha sido objeto en su entrada en Madrid, y visita á Nuestra Señora de Atocha.»

BERLIN 26 Octubre, 10:50 m.—El Ministro Plenipotenciario de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«Acabo de recibir el telegrama del Sr. Presidente del Consejo dándome noticia del infame atentado de que S. M. el Rey nuestro muy amado Soberano fué objeto en la plaza de la Villa, dando á Dios fervientes gracias por la proteccion que á S. M. ha dispensado.

Ruego á V. E. eleve á los piés del Trono las felicitaciones que con todo mi corazón dirijo á S. M. el Rey en mi nombre y en el de todos los empleados de esta Legacion.—Merry Colon.»

BRUSELAS 26 Octubre, 8:28 n.—El Ministro Plenipotenciario de S. M. al Sr. Ministro de Estado:

«Mis felicitaciones más calurosas á S. M. por haber escapado su preciosa existencia de la tentativa del infame asesinato.—Merry del Val.»

VIENA 26 Octubre, 4:40 t.—El Ministro de España al Ministro de Estado:

«Acabo de recibir telegrama del Presidente del Consejo de Ministros dando la noticia del inaudito atentado cometido contra la Augusta Persona del Rey.

Tanto yo como el personal de la Legacion rogamos á V. E. se sirva elevar á las gradas del Trono nuestros sentimientos de adhesion y lealtad, al propio tiempo que damos gracias al Todopoderoso por haber librado á nuestro amado Monarca de tan inminente peligro.—Conde Torrepalma.»

WASHINGTON 26 Octubre.—El primer Secretario de la Legacion al Ministro de Estado:

«Recibido telegrama del Presidente del Consejo sobre tentativa de asesinato sobre la persona del Rey. Ruego á V. E. se sirva elevar á S. M. las felicitaciones más sinceras de los empleados de esta Legacion por su milagrosa salvacion.—Brunetti.»

STOCKHOLM 27 Octubre, 2:45 t.—El Encargado de Negocios al Ministro de Estado:

«Me asocio con toda mi alma al júbilo nacional, siendo frustrada odiosa tentativa contra S. M.—Barrera.»

BAYONA 26 Octubre, 10:55 m.—El Cónsul general á los Excelentísimos Sr. Presidente Consejo Ministros y Ministro de Estado:

«Al felicitar á S. M. y Real Familia por la visible proteccion de Dios para bien de España, felicito al Gobierno en cuyas manos pone la alta mision de defender sociedad y conservar la patria.—Bernal.»

GÉNOVA 26 Octubre, 6:35 t.—El Cónsul de España al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado:

«Dígnese V. E. felicitar á S. M. por haber salido ileso del infame atentado de ayer.—Garcimartin.»

MARSELLA 26 Octubre.—El Cónsul de España al Excmo. Señor Ministro de Estado:

«Ruego á V. E. eleve á S. M. nuestra respetuosa felicitacion porque la Divina Providencia ha salvado su preciosa vida.—Marqués de Gonzalez.»

LISBOA 27 Octubre, 8:53 m.—El Cónsul de España al Ministro de Estado:

«La colonia, el Cuerpo consular de este distrito y el Cónsul que suscribe, ruegan á V. E. se sirva hacer llegar á las gradas del Trono nuestra adhesion á la Monarquía y las gracias que damos á la Divina Providencia por haber salvado la preciosa vida de S. M.—Castro.»

BURDEOS 26, 5:20 t.—El Cónsul de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«Doy gracias al Altísimo por haber preservado la preciosa vida de nuestro amado Soberano, y ruego á V. E. se sirva felicitar á S. M. el Rey en nombre del personal del Consulado y en el mio por haber salido ileso del horroroso atentado de que, segun los periódicos, fué objeto.»

EL HAYRE 27 Octubre, 8:5 m.—El Cónsul de España al Ministro de Estado:

«Ruego á V. E. se digna hacerse intérprete cerca de S. M. el Rey del sentimiento de horror é indignacion con que acabamos de saber el sacrilego atentado contra su Augusta Persona; dando gracias á la Providencia que tan solicita vela por los preciosos dias de S. M., y reiterando con este motivo á los piés del Trono las sinceras pruebas de nuestra sumision, respeto, amor y lealtad.—Agüero.»

CETTE 27 Octubre, 11:40 m.—Madrid id., 2:25 t.—El Cónsul de España al Ministro de Estado:

«Damos gracias al Todopoderoso que ha salvado la preciosa vida de S. M. el Rey, nuestro querido Soberano. Dígnese V. E. elevar á S. M. nuestra muy sincera felicitacion por haber salido ileso de tan criminal atentado.»

LIORNA 26 Octubre, 2:20 t.—El Cónsul de España al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado:

«Cónsul, Vicecónsul y empleados expresan á V. E. su indignacion por el atroz atentado contra la vida de nuestro amado Rey, y ruegan á V. E. haga llegar á los piés del Trono su inmenso júbilo por haber S. M. salido ileso.—Quintana.»

CIVITA-VECHIA 26 Octubre, 1 t.—El Cónsul de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«Personal de este Consulado felicita ardientemente á S. M., Real familia y Gobierno por salvacion del Rey.—Cordero.»

TRIESTE 26 Octubre, 7 t.—El Cónsul de España al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado:

«Ruego á V. E. se digna elevar á S. M. el Rey mis más respetuosos y leales piáculos por haber salido ileso del indigno atentado contra su preciosa vida.—Zamnut.»

GLASGOW 26 Octubre, 4:45 t.—El Cónsul de España al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado:

«Con horror me he enterado del atentado contra la vida del Rey, y con el mayor gozo sabido que su preciosa existencia ha salido ileso de los tiros del vil asesino.»

NEWCASTLE 26 Octubre, 1:25 t.—El Vicecónsul de España al Ministro de Estado:

«Ruego á V. E. se sirva expresar á S. M. la dolorosa impresion que tan criminal atentado me ha producido y á su vez inmensa satisfaccion por haber quedado á salvo.»

ATENAS 27 Octubre, 8:40 m.—El Cónsul al Excmo. Sr. Ministro de Estado:

«Consternado con la noticia del criminal atentado cometido contra S. M., doy gracias á la Divina Providencia por haber conservado tan preciosa vida.—Rodriguez.»

Consejo Supremo de Guerra y Marina:

«Excmo. Sr.: Ante el horrible conato de regicidio, que tan dolorosamente, y en medio del mayor regocijo, sorprendió en el día de ayer á las tropas y habitantes de esta capital, ávidos de dar expansion á sus sentimientos de lealtad y de saludar al Rey, que no bien enjuto el llanto y ahogando las penas de su corazón, tras de b. e. ausencia consagrada al cumplimiento de sus altos deberes, regresaba entre nosotros despues de su importante visita á las provincias y Ejército del Norte, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que me cabe la honra de presidir, se acerca presuroso á las gradas del Trono para reiterar de nuevo á S. M. la sincera expresion de su acrisolada fidelidad é inquebrantable adhesion á su Augusta Real Persona y excelsa dinastía, bendiciendo la mano del Todopoderoso, que supo desviar el plomo regicida é impedir la perpetracion de un crimen, cuyas desastrosas consecuencias hielan el ánimo de espanto sólo al considerar si la catástrofe hubiera llegado á consumarse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Octubre de 1878.—Excmo. Sr.—Conde de Vista-hermosa.—Sr. Ministro de la Guerra.»

BARCELONA 27 Octubre, 2:50 t.—El Capitan general al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Acaba de celebrarse en la Catedral un solemne *Te Deum* en accion de gracias con motivo del asenado de que ha sido objeto S. M. el Rey, asistiendo todas las Corporaciones civiles y militares, Cuerpo consular y numerosa y escogida concurrencia ansiosa de manifestar su agradecimiento á la Providencia por haber fracasado aquel, atestiguando su adhesion y respeto á su Soberano.»

BARCELONA 26, 12:43 t.—Guerra Octubre 26, 2:55 t.—Ministro Guerra Capitan general:

«A pesar de haberlo rogado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestacion á su telegrama de anoche participando el atentado cometido contra S. M. el Rey (Q. D. G.), suplico á V. E. tambien se sirva hacerlo presente en mi nombre y en el de todos los Sres. Generales, Jefes, Oficiales y tropa del Ejército de Cataluña, la profunda indignacion que les ha producido la noticia del atentado, y la alegría que ha causado á todos el que, gracias á la Divina Providencia, S. M. haya salido ileso.»

ZARAGOZA 26, 3:30 t.—Guerra 26 Octubre, 6:24 t.—Al Ministro Capitan general:

«Al momento de recibir el telegrama del Presidente del Consejo de Ministros participándome el inaudito atentado contra S. M. lo he comunicado al Reverendo Cardenal, Presidente de la Audiencia y Gobernadores militares de las provincias de este distrito: estos, en su nombre y en el de todas las clases militares de su mando, me han hecho presente el horror con que han visto hecho tan inicuo, rogándome trasmita á S. M. sus sinceros sentimientos, y á mi vez ruego á V. E. presente á S. M. el Rey nuestra más cariñosa felicitacion en mi nombre y en el de todos los Sres. Generales, Brigadieres, Jefes y Oficiales de este distrito.»

MÁLAGA 27, 12:40 t.—Capitan general al Presidente del Consejo:

«A bordo del vapor *Villarreal*, que acaba de fundear en el puerto de Málaga, donde sufre cuarentena, he sabido con indignacion el atentado contra la vida de S. M. el Rey. Ruego á V. E. le felicite en mi nombre y el de los Jefes y Oficiales que me acompañan, diciéndole puede contar siempre por la acendrada lealtad y adhesion al Trono de toda la guarnicion del distrito.»

VALLADOLID 27, 3:20 t.—Guerra Octubre 27, 4:35 t.—Ministro Guerra el Capitan general:

«Acabo de asistir al solemne *Te Deum* que se ha celebrado en esta Santa Catedral en accion de gracias al Todopoderoso por haber salvado la preciosa vida de S. M., y he tenido la satisfaccion de ver, en union de todos los Generales, Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnicion, que todas las Autoridades eclesiásticas, civiles y municipales han concurrido á tan solemne acto, dando así una prueba más del sincero amor y respeto que profesan á su joven Soberano el Ejército de Castilla la Vieja y todas las clases que representan este pueblo leal.»

BURGOS 26, 2:40 t.—Guerra Octubre 26, 5 t.—El Capitan general al Ministro Guerra:

«Al tener conocimiento las fuerzas de este distrito del criminal atentado llevado á efecto en el día de ayer contra la Persona de nuestro Augusto Monarca, se han dirigido á mi Autoridad, haciéndome conocer su honda pena por tan doloroso y terrible hecho, al par que su satisfaccion por el feliz resultado. Con este motivo elevan una vez más á los piés del Trono la expresion de su inconcusa adhesion y lealtad, y hacen fervientes votos por que la Providencia, como en esta ocasion, vele por tan preciosa y necesaria vida para bien de la Nacion y de su Ejército.»

CORUÑA 26, 5:30 t.—Guerra 26 Octubre, 7:8 n.—Capitan general Ministro Guerra:

«Espontáneamente se me han presentado los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de todos los Cuerpos y dependencias militares residentes en esta capital á manifestarme la indignacion y profunda pena que les ha producido la noticia del atentado contra la vida de S. M. el Rey, rogándome trasmita á V. E., por si se sirve hacerlo llegar á los piés del Trono, su entusiasta parabien por haber salido ileso la Persona de S. M. Y aunque ya tuve el honor de expresarlo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en mi telegrama de anoche interpretando fielmente los sentimientos que animan á esta guarnicion, creo de mi deber dirigirme á V. E. reiterando con tal

motivo las más sinceras protestas de acendrada adhesion hácia S. M. el Rey y Real Familia, por cuya preciosa vida hacemos todos fervientes votos. Iguales manifestaciones he recibido, que ruego á V. E. eleve á S. M., de los Gobernadores militares y guarniciones de estas provincias, de la Real Audiencia, Ayuntamiento de esta capital, Jefes y empleados de las dependencias civiles y de la Marina.»

BADAJOS 26, 2:30 t.—Guerra Octubre 26, 2:45 t.—El Capitan general al Ministro de la Guerra:

«En nombre y en representacion de todas las Autoridades militares y tropas de este distrito manifiesto á V. E. el profundo sentimiento y la indignacion que nos ha causado el criminal atentado contra S. M. el Rey en el día de ayer, reiterando con tal motivo nuestra sincera adhesion al Trono y á las instituciones vigentes.»

ALGECIRAS 27, 7 m.—Guerra Octubre 27, 10:8 m.—Al Ministro Guerra el Comandante general:

«Tan pronto por telegrama del Capitan general del distrito recibí noticia del horrendo atentado que puso en peligro la vida de S. M. el Rey (Q. D. G.), reuní los Jefes de todas las dependencias del Ejército y los de Marina, Juez de primera instancia y Alcaldes, y despues de enterados todos me encargan manifieste á V. E. el profundo sentimiento que les ha producido tan infausta noticia, y por mi conducto ruegan á V. E. se sirva asegurar á S. M. la más sincera adhesion á su Persona y Real Familia de todos los individuos del fuero de guerra que existen en la jurisdiccion de este campo, y la de las Autoridades judiciales y municipales de esta poblacion.»

CÁDIZ 26, 1:35 t.—Guerra Octubre 26, 3:28 t.—Gobernador al Ministro Guerra y Capitan general:

«Por telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros he sabido el infame atentado cometido contra la persona de S. M. el Rey al regresar á Palacio de su expedicion al Norte. Ruego á V. E. se sirva felicitar á S. M. en mi nombre y en el de la guarnicion de esta plaza por la proteccion que Dios ha dispensado á su Augusta Persona y al país salvando su preciosa vida.»

TOLEDO 26, 1:30 t.—Guerra Octubre 26, 3:55 t.—Gobernador militar Ministro Guerra:

«Todos los individuos que componen los diversos establecimientos, Cuerpos é Institutos que guarnecen esta capital, elevan por mi conducto á V. E. para que las haga llegar á las gradas del Trono el sentimiento y la indignacion que de están poseidos al saber el incalificable atentado de que ha podido ser víctima nuestro muy amado Rey Alfonso XII; y al par que lamentan tan inaudito proceder, que pudiera haber sumido en llanto á la Nacion, ofrecen su desinteresado y leal apoyo á las instituciones que nos rigen, y que están dispuestos á defender hasta perder su última gota de sangre oponiéndose á las malvadas intenciones de los enemigos del orden la más acrisolada lealtad y disciplina, y sus pechos como muralla invencible á cobardes maquinaciones.»

BARCELONA 26.—El Presidente de la Audiencia al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Los individuos del orden judicial y fiscal de esta Real Audiencia, al reprobar indignados el horrible atentado cometido contra la preciosa vida de S. M. el Rey, dan gracias al Altísimo por haber sacado ileso su Augusta Persona. Dígnese V. E. elevar estos sentimientos á las gradas del Trono con el testimonio de la leal adhesion de este Tribunal.»

BURGOS 26.—Presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«El Tribunal pleno, profundamente conmovido por el inícuo atentado que pudo poner en peligro la existencia de nuestro amado Rey, rechaza con indignacion tan horrible crimen, y ruega á V. E. se sirva hacer presente á S. M. que queda haciendo fervientes votos por su preciosa vida.»

BURGOS 26.—El Fiscal de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«El Ministerio fiscal de esta Audiencia da gracias al cielo por haber salvado la preciosa vida de S. M. del horrible atentado de que ha sido víctima; en nombre de todos ruego á V. E. se sirva elevar á las gradas del Trono el testimonio de la profunda indignacion que ha producido ese incalificable crimen, y los fervientes votos que en nuestra lealtad y adhesion á la Augusta Persona del Rey hacemos por que la Providencia lo conserve dilatados años al amor de sus súbditos y para felicidad de la patria.»

CORUÑA 26.—El Presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«Dada cuenta á esta Audiencia en pleno de la comunicacion del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que me ha sido transmitida por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, refiriendo la leve agresion dirigida á la persona de S. M. cerca de la plaza de la Villa al regreso de su viaje á las provincias, ha acordado dirigir á V. E. respetuosa exposicion por mi conducto, rogándole tenga á bien elevar á los piés del Trono el sentimiento de indignacion que le ha producido este lamentable suceso, á la vez que el testimonio de su sincera adhesion y constante fidelidad.»

GRANADA 26.—Presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«El *Boletín oficial* extraordinario de esta provincia anuncia hoy la infausta noticia del atentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

La Audiencia de Granada se asocia á la indignacion general por tan incalificable hecho, y da gracias al Todopoderoso que vela por la inapreciable existencia de S. M., á quien reitera la expresion del más profundo respeto y adhesion. Sirvase V. E. dispensar á este Tribunal el obsequio de poner en conocimiento de S. M. esos sentimientos.»

GRANADA 26.—El Fiscal de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«El Ministerio fiscal de esta Audiencia, expresando su enérgica reprobacion por el criminal atentado contra S. M. el Rey (Q. D. G.), reitera sus sentimientos de adhesion y lealtad, y expone su reverente felicitacion por haber amparado el Todopoderoso la Augusta Persona del Monarca para dicha de la Nacion y la Real Familia.»

OVIEDO 26.—Presidente Audiencia Ministro de Gracia y Justicia:

«Recibido hoy telegrama del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, contesto lo siguiente: «Convocado Tribunal pleno en el momento de recibir telegrama de V. E., todos sus individuos, así como los del Ministerio fiscal, han visto con honda indignacion el infame atentado dirigido contra la preciosa vida de S. M., y suplican á V. E. le trasmita la más entusiasta felicitacion por haber salido ileso, así como los sentimientos de su profunda y respetuosa adhesion. Además he acordado comunicarlo por telégrafo á los Jueces de primera instancia del territorio.»

SEVILLA 26.—Presidente Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«Comunicado por el Capitan general telegrama relativo al atentado dirigido contra la interesante vida de S. M. el Rey, del que Dios ha querido salvarle, esta Audiencia en pleno envia con este motivo á S. M. la expresion de su contento porque tan gravísimo delito no se haya consumado, y al verificarlo eleva á S. M. la seguridad de su adhesion constante al Trono y á la Augusta Persona que para bien del país lo ocupa.»

SEVILLA 26.—El Fiscal de la Audiencia al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Fiscal de S. M., Teniente y Abogados fiscales de esta Audiencia y Promotores fiscales de los Juzgados de la capital, vivamente impresionados y poseidos de un sentimiento de justa reprobacion por el gravísimo atentado contra la sagrada é inviolable persona de S. M. el Rey (Q. D. G.), felizmente salvada por la Divina Providencia, tienen el honor de renovar con este motivo su leal adhesion al Trono, ofreciéndose personalmente para cuanto pueda contribuir á la defensa de las instituciones, al cumplimiento de las leyes y la conservacion del orden público.»

VALENCIA 26.—Presidente Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«El Presidente de la Audiencia, Presidentes de Sala, Fiscal y Magistrados de la misma dan gracias al Cielo por haber librado la preciosa vida de S. M. el Rey (Q. D. G.) del inaudito atentado de que ha sido objeto en la tarde de ayer. Sirvase V. E. expresar á S. M. los sentimientos de su más sincera adhesion, felicitándole en nombre de este Tribunal, que ruega al Todopoderoso le conserve muchos años su vida para el bien y felicidad de la Nacion.»

VALLADOLID 26.—Presidente Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«La Audiencia y el Ministerio fiscal se han enterado con profunda indignacion del inculcable atentado cometido contra la Augusta y bondadosa Persona del Monarca; y llena de júbilo por la visible proteccion con que la Providencia ha salvado á la Real Persona y al país de la inmensa desgracia que se le preparaba, ruegan á V. E. se sirva elevar á los piés del Trono el respetuoso homenaje de su más sincera adhesion y lealtad.»

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID.—«Excmo. Sr.: Los funcionarios que tenemos la honra de pertenecer al Ministerio fiscal en esta Audiencia nos asociamos con la mayor sinceridad al sentimiento de profunda y universal indignacion producida por el reciente atentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey (Q. D. G.), y además de haberlo consignado así en el telegrama dirigido con fecha de hoy á V. E. por este Tribunal superior, me creo en el deber de reproducirlo por medio de la presente comunicacion, rogando al propio tiempo á V. E. se sirva elevar, si lo estima oportuno, á los piés del Trono el homenaje de nuestro respeto y más leal adhesion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 26 de Octubre de 1878.—Excmo. Sr.—Bernardo Penelas.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

ZARAGOZA 26.—El Presidente de la Audiencia al Ministro de Gracia y Justicia:

«Cuando acababa de recibir las bondades de S. M. y de conocer personalmente las cualidades relevantes de nuestro Augusto Monarca, se me ha comunicado el infame atentado de que ha sido objeto á su entrada en esa Corte. Contristado é indignado mi ánimo con tal suceso, ruego á V. E. se sirva elevar á conocimiento del Monarca las más ardientes protestas de mi lealtad á su Real Persona.»

ALBACETE 27.—El Presidente de la Audiencia al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Los Magistrados, Ministerio fiscal, auxiliares y subalternos de este Tribunal, se asocian á los sentimientos de V. E. y al júbilo que embarga al noble pueblo de Madrid por no haber tenido consecuencias el infame atentado contra la interesante vida de S. M. el Rey (Q. D. G.). La Nacion entera protestará de semejante crimen, impropio de su hidalguía, y mucho más grave por dirigirse contra un Monarca tan amante y querido de sus súbditos y que sólo anhela la felicidad de la patria. ¡Plegue al Cielo sea el último suceso de esta clase que deploramos, para que se borre en su día de nuestra historia semejante mancha!

Dígnese V. E. ofrecer á S. M. nuestro respetuoso y acendrado amor y el deseo que hacemos con toda la efusion de nuestra alma de que todos nuestros votos por su ventura sean cumplidos.»

CORUÑA 27.—El Presidente de la Audiencia al Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El telegrama de V. E. participándonos la entusiasta ovacion de que por parte del pueblo de Madrid ha sido objeto S. M. el Rey al ir á Nuestra Señora de Atocha en compañía de su Augusta Hermana la Serma. Sra. Princesa de Asturias, ha producido sincera alegría y la más cumplida satisfaccion en esta Audiencia, que se asocia á esas nobles y leales demostraciones de adhesion á S. M.»

GRANADA 27.—Fiscal Audiencia al Ministro Gracia y Justicia:

«Recibido telegrama de V. E. El Ministerio fiscal une sus acendrados sentimientos á los del noble pueblo de Madrid.»

OVIEDO 27.—El Fiscal de la Audiencia al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«Con gran satisfaccion recibí telegrama de V. E. participándome la inmensa ovacion con que el pueblo de Madrid ha acogido á S. M. el Rey en su tránsito al Santuario de Atocha, á cuya ovacion se une el Ministerio fiscal de esta.»

ALAVA 26 Octubre, 4'45 m.—Gobernador á Presidente Consejo de Ministros:

«Me ha causado la mayor indignacion la noticia que V. E. me comunica relativa al bárbaro atentado cometido contra S. M. el Rey. Dios, que vela por la preciosa vida de nuestro Augusto Soberano, le ha protegido visiblemente, de lo que se congratulan sinceramente los habitantes de esta provincia que no hace ocho dias han tenido ocasion de demostrarle sus profundos sentimientos de adhesion y entusiasmo.»

ALBACETE 26 Octubre, 1 m.—Al Presidente Consejo de Ministros el Gobernador:

«Por el telegrama de V. E. que acabo de recibir he sabido con indignacion la más profunda el horrible atentado contra S. M. el Rey; igual indignacion produjo en todos á quienes he comunicado tan horrendo crimen, y todos en contra levantamos la más enérgica protesta. Ruego á V. E. que en mi nombre, en el de la Diputacion provincial, Alcalde y Ayuntamiento de esta capital y en el del honrado y leal vecindario de todos los pueblos de esta provincia se sirva elevar á S. M.

el Rey nuestra más ardorosa felicitacion por haberle salvado la Providencia su preciosa vida, para bien de España, del criminal y mil veces vituperable intento contra su Augusta y Real Persona dirigido, asegurándole nuestra más entusiasta y leal adhesion sin límites, hoy más que nunca, nuestro mayor y más respetuoso amor y cuanto somos y valemos para consagrarlo todo á su defensa; así como tambien ofrecemos á V. E. y al Gobierno que tan acertada y dignisimamente preside nuestra voluntad más decidida é incondicional para cuanto sea necesario, sin omitir sacrificio de ninguna clase para el mejor servicio del Rey y de la Nacion.»

ALICANTE 26 Octubre, 4'10 m.—El Gobernador interino al Presidente del Consejo de Ministros:

«Con la mayor indignacion me he enterado por el telegrama de V. E. del inculcable atentado de que ha sido objeto la Augusta Persona de nuestro amado Soberano, congratulándome muy mucho no haya logrado el agresor sus criminales intentos.»

ALMERÍA 26 Octubre, 11'25 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Ha causado profunda indignacion á este honrado y liberal vecindario el atentado de que ha sido objeto la persona de nuestro Augusto y querido Monarca. La provincia de Almería protesta contra semejante acto, y todas las Autoridades y Corporaciones de la misma unidas á mí suplican á V. E. haga presente á S. M. el profundo sentimiento que nos ha causado, á la vez que nuestra leal y sincera adhesion.»

ÁVILA 26 Octubre, 1'23 t.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«El telegrama de V. E. de anoche dando conocimiento del horrendo atentado contra la preciosa vida de S. M. lo he comunicado á todas las Autoridades, Corporaciones y personas notables de la provincia, y no hay una que no repuebe tan criminal hecho, y lleno de justa indignacion contra el protervo y sus secuaces no desee un pronto y terrible castigo que dé á conocer una vez más que entre españoles no pueden respirar libremente otros que los consignados en sus leyes.

Dígnese V. E. significar esto mismo á S. M., asegurándole de nuevo la inalterable lealtad de los habitantes de esta provincia.»

BURGOS 26 Octubre, 1'40 n.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Recibo en este momento el telegrama de V. E. participándome el inculcable atentado contra la sagrada Persona de nuestro amado Rey, y en nombre de la provincia toda la verdadera indignacion con que ha de verse por estos leales habitantes y todos los buenos españoles el suceso que gracias á la Providencia no ha tenido el fatal resultado que se intentaba.

El Presidente de la Diputacion y Alcalde de la capital me encargan haga presente á V. E. tambien el profundo pesar que les ha causado tal noticia, los cuales quedan haciendo fervientes votos por la vida de nuestro Augusto Monarca.»

IDEM 26 Octubre, 12'35 t.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Desde las primeras horas de la mañana está mi despacho lleno de personas de todas las clases de la sociedad, además de las Autoridades y funcionarios, que indignados todos con el horrible atentado me significan exprese á V. E. sus sentimientos de adhesion á la Persona de S. M., deseando saber cuál es el estado de su ánimo.

BARCELONA 26 Octubre, 3'35 m.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Acabo de recibir el despacho de V. E. dándome á conocer el criminal atentado contra S. M.

Ruego á V. E. se sirva ofrecer á los piés del Trono mi leal satisfaccion por haber salido ileso S. M., y el sentimiento de mi indignacion contra el criminal.»

BARCELONA 26 Octubre, 5'8 t.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«El Cuerpo consular, Clero, Diputacion, Ayuntamiento y todos los funcionarios de la Administracion provincial, civil, económica, Senadores, Diputados, Asociaciones y gran número de personas de esta capital, se han presentado en este Gobierno para rogarme se sirva V. E. ofrecer á S. M. la expresion de su lealtad, al par que la más sincera felicitacion por haber obtenido de la Providencia la gracia de salir ileso del atentado que ha producido la más justa indignacion en todos.»

BARCELONA 27 Octubre, 1'36 t.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Acaba de cantarse en la Catedral un solemne *Te Deum* por el Obispo y Cabildo en accion de gracias por haber salido ileso S. M. del conato de regicidio. Han asistido todas las Autoridades y Corporaciones y un concurso extraordinario de todas las clases de la sociedad.»

BADAJOS 26 Octubre, 9'45 m.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«A pesar de que anoche, asociado con el Capital general, Diputacion y Ayuntamiento, me dirigí á V. E. lamentando el horrible atentado de asesinato contra la persona de S. M. al hacer su entrada en esa Corte, disparándole un tiro, del que lo libró la Providencia que vela por su vida y por la felicidad de España.

Hoy, en union de todas las Autoridades, Corporaciones y funcionarios civiles de la capital y provincia, vuelvo á rogar á V. E. que en nombre de todos se sirva elevar á los piés del Trono nuestra más cordial enhorabuena para S. M. y Real Familia por la salvacion de nuestro querido y joven Monarca, y la indignacion de nuestros leales pechos ante el horrible atentado de que ha sido objeto.»

CÁCERES 26 Octubre, 12'15 m.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Lamentando el suceso, doy gracias al Altísimo que ha salvado tan preciosa vida.»

CÁCERES 26 Octubre, 1'50 t.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«Dolorosa impresion ha causado en esta capital la noticia del atentado cometido contra la vida de S. M. el Rey.

La Comision provincial, Diputados residentes, Ayuntamiento, Senador Sr. Becerra, Jefes y empleados de todas las dependencias del Estado y personas principales de esta capital, se han acercado manifestando su deseo de que eleve á V. E. la expresion del sentimiento sufrido y reiterando la adhesion; y yo al hacerlo, tanto en su nombre como muy especialmente en el mio, ruego á V. E. haga llegar hasta S. M. el parabien por haberse salvado su preciosa existencia.»

CÁDIZ 26 Octubre, 3'30 m.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«En las Autoridades, Corporaciones y clases sociales todas ha producido inmensa indignacion el villano atentado con-

tra S. M. el Rey, que V. E. me participa. Estas en unánime manifestacion patentizan una vez más la adhesion sincera y respetuoso cariño que á todos inspiran su juventud, sus lauros y Monarquía que gloriosamente representa.

En nombre de las Autoridades, Corporaciones y clases sociales y en la mia propia, dígnese V. E. elevar á los piés del Trono la expresion de los fervientes votos que hacemos al Cielo para que conserve dilatados años la preciosa vida de S. M., reiterándole el profundo homenaje de nuestra inquebrantable lealtad.»

CÁDIZ 26 Octubre, 5'30 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Los Diputados á Cortes y Senador residente en la capital, D. Eduardo Genovés, Diputado por la misma, la Diputacion provincial y Excmo. Ayuntamiento se han presentado en este Gobierno manifestándome el profundo sentimiento que ha causado en el ánimo de todos el vil atentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey, congratulándose de la visible proteccion que le ha dispensado la Divina Providencia, y apresurándose con tal motivo á reiterar sus homenajes de profundo respeto, lealtad y adhesion á la Augusta Persona.

La Corporacion municipal ha acordado celebrar un solemne *Te Deum* en accion de gracias. Todas las demás Corporaciones y un gran número de particulares han acudido á mi despacho expresándome los mismos sentimientos, acentuándose más y más la general indignacion por tan inicuo atentado.

Ruego á V. E., si lo juzga oportuno, se sirva poner así en conocimiento de S. M.»

CUADRAD-REAL 26 Octubre, 1'20 m.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«Recibido el telegrama de V. E., y el infame atentado de que me da cuenta llenará de indignacion á estos leales habitantes.

Felicitó á S. M., á quien la Divina Providencia ha salvado para bien de España. Viva el Rey.»

CÓRDOBA 26 Octubre, 10'40 t.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Las Autoridades, Corporaciones y muchísimos particulares me piden manifieste á V. E., rogándole se sirva hacerlo presente á S. M., la profunda indignacion que la noticia del atentado ha producido en esta capital, felicitándonos todos porque la Providencia haya guardado la vida de D. Alfonso XII, tan necesaria para la dicha de la patria.»

CORUÑA 26 Octubre, 2'45 m.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Ruego á V. E. se sirva hacer presente á S. M. el Rey la profunda indignacion con que he sabido el criminal atentado contra su Real Persona, y á la vez la inmensa alegría al ver que Dios ha salvado para bien de la patria su preciosa vida, ofreciendo á S. M. los sentimientos de mi inquebrantable adhesion y respetuoso cariño.»

CORUÑA 26 Octubre, 2'40 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Los Jefes, Oficiales y empleados de todas las dependencias civiles de la provincia ruegan conmigo á V. E. se sirva elevar á S. M. el Rey la expresion del vivo sentimiento que en todos ha causado el criminal atentado llevado á cabo en el día de ayer contra su Real Persona, felicitando á S. M. por haber salvado el Todopoderoso su preciosa vida que tan querida es de cuantos verdaderamente se interesan por la grandeza y felicidad de la patria.

A la vez reiteramos á S. M. el Rey nuestra leal adhesion á su Augusta Persona y dinastía.»

CUERCA 26 Octubre, 11'25 m.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«La noticia del criminal atentado cometido contra S. M. el Rey (Q. D. G.) ha llenado de indignacion á este honrado vecindario. Inmediatamente se presentaron en mi despacho todas las Autoridades, Ayuntamiento, Diputados, funcionarios y principales personas de la poblacion expresando la manera con que condenan tan inaudito hecho, acordando dirigirse á V. E. para que se digno hacerlo presente á S. M., así como significarle una vez más el acendrado cariño y adhesion de estos leales habitantes á su Real Persona.»

GERONA 26 Octubre, 8'55 n.—Gobernador á Presidente Consejo de Ministros:

«Ha causado general y profunda indignacion el horrible atentado contra el Rey. La Comision provincial, los individuos de la Diputacion, el Ayuntamiento y todas las Corporaciones públicas felicitan á S. M. por haberse salvado del peligro que amenazó su preciosa existencia. Ruego á V. E. se sirva ofrecer al Augusto Monarca nuestro sentimiento de la más decidida adhesion y amor á su Persona y á la dinastía, y nuestra firme resolucion de sacrificarnos en su defensa.»

GRANADA 26 Octubre, 2'20 t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«Enterados del telegrama de V. E. dando cuenta del inicuo atentado cometido contra S. M., la Diputacion provincial, Rector y Catedráticos de la Universidad, Autoridad eclesiástica y Ayuntamiento de la capital, pueblos donde hay estacion telegráfica, Corporaciones, Jefes de dependencias civiles, Comision del partido constitucional y muchos particulares rogamos á V. E. trasmita á S. M. nuestro sentimiento de adhesion y lealtad, felicitándole por haberle salvado la Providencia del riesgo que ha corrido.»

GUADALAJARA 26 Octubre, 12'12 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Con la más profunda indignacion acabo de enterarme por el telegrama de V. E. del infame atentado contra S. M. el Rey, dando gracias á la Divina Providencia por haber preservado su preciosa vida de tan criminal proyecto. Ruego á V. E. se sirva poner á los piés del Trono el homenaje de mi más respetuosa adhesion y las seguridades de que la noticia del atentado de esta tarde será recibida en esta fiel y pacífica provincia con la más viva indignacion.»

SAN SEBASTIAN 26 Octubre, 9'40 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Vivamente impresionado por el telegrama en que V. E. me comunica el inaudito atentado cometido contra el Augusto Pacificador de España, ruego á V. E. se sirva elevar á las gradas del Trono mi adhesion más profunda, así como la más sincera felicitacion por haber salido ileso de tan terrible trama. Igual manifestacion hacen á V. E. la Secretaria de este Gobierno, Administracion económica y demás funcionarios y personas que tienen conocimiento de este hecho.»

HUESCA 26 Octubre, 2 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Visto el telegrama de V. E., me entero con profunda indignacion del atentado de que ha sido objeto S. M. El Ayunta-

miento de la capital y el de Jaca me ruegan haga presente á V. E. los sentimientos de adhesión respetuosa hácia la Persona Augusta de nuestro querido Monarca, y las Corporaciones, los funcionarios y el vecindario en general se felicitan de que la preciosa vida del Rey haya salido ileso de tan inicuo crimen.

HUELVA 26 Octubre, 1²³ t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Con la mayor indignación he leído la noticia que por telégrafo me comunica V. E., y que por *Boletín extraordinario* he trasladado á los habitantes de esta población, del bárbaro y criminal atentado que se ha cometido con S. M.

«Apénas estas Autoridades y habitantes han tenido de ello conocimiento, se apresuran á venir á mi despacho protestando del horror é indignación que han sentido por tan incalificable como punible crimen, en mi nombre y en el de todas las Autoridades, las Corporaciones, funcionarios á mis órdenes y habitantes de esta ciudad, ruego á V. E. se sirva elevar á S. M. nuestra cordial felicitación, y la expresión y nuestra alegría por haber logrado la Providencia, que no quiere consentir que estos horribles crímenes se consumen, que su Augusta y Real Persona salga ileso de este feroz atentado: mañana se cantará un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por la visible protección que ha dispensado á nuestro Monarca, librando á España de amarga desventura.»

JAEN 26 Octubre, 9⁵³ m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputación provincial, Diputados y Senadores residentes, y el Ayuntamiento, Juzgado de primera instancia y demás Autoridades, han sabido con la más profunda indignación el horrible atentado de que ha sido objeto nuestro Augusto Monarca, y del que ha sido librado visiblemente por la Divina Providencia. Ruego á V. E. se sirva ser intérprete cerca de S. M. el Rey (Q. D. G.) de los sentimientos de lealtad que á todos animan hácia su Real Persona, interin que dan todos gracias á Dios por haber librado al país entero de una irreparable desgracia.»

LEON 26 Octubre, 10³⁵ m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La noticia del atentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey ha causado en esta población la más profunda sensación y el más hondo disgusto á la par que la más grande indignación, como la causará en cuanto conozca el suceso toda la provincia y en toda España. A nombre de los Senadores, Diputados á Cortes y provinciales residentes en esta capital, del Ayuntamiento de la misma, del Ilmo. Sr. Obispo y de todas las Autoridades y funcionarios, y en el mio ruego á V. E. se sirva hacer presente á S. M. el profundo sentimiento con que se ha sabido la noticia del miserable atentado de que ha sido objeto, reiterando al Rey nuestros más sinceros sentimientos de lealtad y adhesión.»

LÉRIDA 26 Octubre, 1³⁵ m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Lleno de la mayor indignación por el inconcebible atentado cometido contra la persona de S. M., ruego á V. E. que cuando lo considere oportuno se digna reiterarle mi más afectuosa y decidida adhesión, felicitándole por haber salvado la Divina Providencia su preciosa vida para mayor bien de los españoles.»

LOGROÑO 26 Octubre, 10¹⁰ m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La noticia del horrendo crimen intentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey me ha causado profunda pena é indignación. Ruego á V. E. felicite en mi nombre á S. M. porque tan inicuos planes se hayan frustrado, reiterándole mi adhesión inquebrantable y sincera lealtad.»

LOGROÑO 26, 3⁵ t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Tan pronto como ha cundido la noticia del inaudito atentado contra S. M., se me han presentado Comisión de la Diputación, Ayuntamiento, Juzgado de primera instancia, Jefe económico y Clero y muchas personas de todas clases, rogándome felicite á S. M. por conducto de V. E. porque se han frustrado tan criminales intentos.»

LUGO 26, 11³⁰ m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Me entero con profunda indignación, de que participarán todas las personas honradas de la provincia cuando lo sepan, del atentado de que ha sido objeto la Augusta Persona de S. M. Felicito al Rey y al país entero por haber salido incólume la vida del joven Monarca, y de lo íntimo del corazón doy gracias al Altísimo; ruego á V. E. se sirva hacerlo llegar á S. M. la expresión de estos sentimientos, que son los de todos mis administrados.»

LUGO 26, 12 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La Comisión provincial, Ayuntamiento de la capital, Jefes y funcionarios públicos de todas las dependencias ruegan á V. E. se sirva hacer llegar á S. M. el Rey su felicitación por haber salido incólume del vil atentado de que fué objeto y los sentimientos de la más leal adhesión, hoy más vivos que nunca; el hecho ha causado una viva indignación en todos los hombres honrados.»

MÁLAGA 26, 2³⁰ t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Recibida con profundo dolor la noticia del inaudito atentado contra la preciosa vida de S. M., la Diputación provincial, el Ayuntamiento, Senadores y Diputados, Autoridades civiles y militares y de Marín, Obispo, Cabildo catedral, Clero, funcionarios del orden judicial y administrativo, por sí y en nombre del pueblo de Málaga, hacen la manifestación más solemne de sentimiento; y dando gracias á la Divina Providencia por haber librado la vida de S. M., ofrecen al Rey el testimonio de su más firme adhesión y su decidido apoyo al Gobierno para contrarrestar las inicuas tendencias de los enemigos de la Monarquía y la dinastía, que lo son al propio tiempo de la sociedad.»

MURCIA 26 Octubre, 8 m.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Hago presente á V. E., para que se digna hacerlo á S. M. el Rey, la profunda indignación con que se ha recibido la noticia del vil atentado de que ha sido objeto, y á la vez la grande satisfacción de que haya salido ileso su Real Persona.»

MURCIA 26 Octubre, 1³⁵ t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Reunidos hoy en mi despacho con motivo del telegrama de V. E. comunicando el vil atentado dirigido contra la Persona de S. M., el Presidente de la Diputación provincial, el Vicepresidente de la Comisión permanente, Sres. Senador Hernandez Amores, Diputado Fontes Contreras, Jefe económico, Alcalde

constitucional, Jueces de la capital, Comandante militar, Jefes de artillería, Guardia civil y de Fomento, me han confiado los expresados señores especial encargo de manifestar á V. E. se digna elevar á conocimiento de S. M. su profundo sentimiento é indignación por tan infame hecho, y que al mismo tiempo dan gracias á Dios y felicitan con efusión á S. M. por haber salido ileso de tan grave peligro, en cuya satisfacción toma parte la población.»

MURCIA 27 Octubre, 11³⁰ m.—El Gobernador interino al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«En este momento salgo de la Catedral, donde con asistencia de la Diputación de la provincia, del Ayuntamiento, Comandante militar, Jefes y Oficiales de la guarnición y de un numeroso y lucido concurso, se han celebrado por el Dean y Cabildo un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber librado á S. M. el Rey del gran peligro que la perfidia de un malvado ha puesto su Real Persona. La Diputación, el Ayuntamiento y Comandante militar reiteran, en unión de todos los funcionarios públicos, títulos y particulares que han concurrido al templo, su más cordial felicitación en prueba de fiel adhesión á nuestro Augusto Monarca.»

PAMPLONA 26 Octubre, 12³⁰ t.—El Gobernador de Navarra al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«En mi nombre, el de la Excmo. Diputación y Ayuntamiento de la capital, de todos los funcionarios, de las personas que en gran número se me han presentado, é interpretando los sentimientos de mis administrados, elevo hasta las gradas del Trono por conducto de V. E. la expresión de nuestra profunda indignación por el atentado de que ha sido objeto la preciosa vida de nuestro joven augusto y adorado Monarca, y al Altísimo las gracias por haber salvado de aquel al Supremo Jefe del Estado, á quien con este motivo reiteramos nuestra respetuosa adhesión. Suplico á V. E. tenga la bondad de transmitir esta débil aunque sentida protesta.»

ORENSE 26 Octubre, 1²⁰ t.—Gobernador interino al Presidente del Consejo de Ministros:

«Las Autoridades civiles y militares, el Ilmo. Sr. Obispo, la Diputación provincial, Ayuntamiento, Corporaciones, los funcionarios del Estado y personas de todas clases, se han presentado en este Gobierno manifestando la indignación que les inspira el alevoso suceso intentado sobre la Augusta Persona del joven y bondadoso Monarca. Todos conmigo ruegan á V. E. se digna hacer llegar á los pies del Trono sus sentimientos de amor y decidida adhesión á S. M., cuya importantísima vida guarde Dios para felicidad de España.»

OVIEDO 26 Octubre, 12²⁶ t.—Gobernador al Presidente Consejo de Ministros:

«Las Autoridades de la provincia y Corporaciones unidas en común sentimiento, me encargan expresar á V. E. el profundo horror con que han visto el atentado execrable intentado contra S. M. el Rey, á la vez que felicitan al Augusto Monarca, dando gracias al Altísimo por haberle preservado de tan terrible peligro, reiteran con la más decidida y leal decisión su amor al Trono y á la dinastía, rogando á V. E. se digna ponerlo en conocimiento de la Augusta Persona de S. M.»

OVIEDO 26 Octubre, 8²⁰ m.—Gobernador al Presidente Consejo de Ministros:

«Desde que fué conocida la noticia del gravísimo atentado contra la Real Persona de S. M. (Q. D. G.) se me han presentado á protestar indignados contra crimen tan execrable y á manifestar su lealtad, adhesión al Trono y á la dinastía y su apoyo al Gobierno todas las personas importantes de la capital, y entre ellos, los Senadores Excmos. Sres. D. Alejandro Mon y Marques de Gastañaga, el ilustre Dean de la Santa Iglesia Catedral, Diputados y ex-Diputados provinciales, Alcalde de la capital y número distinguido de personas de todas clases. También recibo iguales protestas y adhesiones de los Alcaldes y Jueces cuyas capitales de partido comunican por telégrafo, encargándome ruegue á V. E. se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. M.»

PALENCIA 26 Octubre, 9 m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Ruego á V. E. se digna hacer presente á S. M. el Rey y á toda la Real Familia el profundo sentimiento con que he sabido y ha sabido esta población el atentado cometido contra la preciosa é importante vida de S. M., por quien hacen fervientes votos y renuevan la protesta de su más leal adhesión.»

PALENCIA 26 Octubre, 12³⁰ t.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Autoridades, Senadores, Diputados á Cortes, Diputación provincial, Ayuntamiento, dependencias del Estado, Corporaciones y gran número de particulares de todas clases reunidas en mi despacho ruegan á V. E. se digna hacer presente á S. M., nuestro querido Rey, y á toda la Real Familia su indignación y profundo sentimiento por el atentado cometido con la importante y preciosa vida de S. M., por la que hacen fervientes votos al Altísimo y ofrecen de nuevo su más leal adhesión.»

PONTEVEDRA 26 Octubre, 11 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La capital entera ha recibido con indignación la triste noticia del atentado cometido contra la persona del joven Monarca, y con patriótico júbilo la fausta nueva de no haber sido alcanzado por el plomo del regicida: la Comisión provincial y Diputados residentes en la capital, el Ayuntamiento, los funcionarios de todas clases y gran número de particulares, se me han presentado tan pronto como el hecho ha sido público, para rogarme que eleve hasta las gradas del Trono sus protestas de entusiasta adhesión.

Suplico á V. E. se digna hacerse intérprete de estos sentimientos y felicitar á S. M. por haber salido ileso del atentado que pudo, al privarnos de su preciosa vida, sumir á la patria en el duelo y consternación más profundos.»

SALAMANCA 26 Octubre, 12³⁰ t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Con la más profunda indignación se ha recibido en esta población la noticia del atentado contra la preciosa vida de S. M., que para bien de España nos la conserva la Divina Providencia.

La Diputación provincial, Ayuntamiento y demás Corporaciones se me han presentado, rogándome eleve á los pies del Trono sus sentimientos de adhesión la más entusiasta, que juntamente con la mia le ruego haga llegar á conocimiento de S. M. el Rey. Se trata de mandar comisiones que hagan presente á S. M. el leal afecto de este pueblo hácia su Real Persona.»

SANTANDER 26 Octubre, 12²⁸ t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Tan pronto como se ha sabido en esta la noticia del atentado contra la vida de nuestro Soberano, se han presentado en mi despacho el Sr. Brigadier Gobernador de esta provincia, el Administrador de Correos, varios Diputados provinciales, el

Cónsul francés en representación del Cuerpo consular, el Comandante Jefe de la Guardia civil y diferentes personas acomodadas, rogándome felicite á S. M. Por lo tanto, en mi nombre, en el de esta Secretaría y en el de los expresados señores, dignese V. E. expresar á S. M. nuestra indignación por tan odioso atentado, al mismo tiempo que nuestros plácemes por el ningún resultado de este.

SEGOVIA 26 Octubre, 12³⁰ t.—Gobernador al Presidente Consejo de Ministros:

«Publicado en *Boletín extraordinario* el telegrama de V. E. relativo al atentado contra la Augusta Persona de S. M. el Rey, acuden incesantemente al Gobierno de provincia Autoridades, Corporaciones, funcionarios públicos y personas de todas clases de la capital, condenando energicamente ese crimen execrable, y bendiciendo á la Providencia por haber salvado la existencia de nuestro Soberano, tan indispensable para la prosperidad y la honra de la Nación española.»

SORIA 26 Octubre, 3²⁰ t.—Al Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador interino:

«La noticia del horrible atentado de que ha sido objeto S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha recibido en esta capital con la más profunda indignación, á cuyo sentimiento puedo asegurar á V. E. que se ha de asociar unánimemente esta noble provincia tan pronto como el suceso llegue á su conocimiento. Las Autoridades y Corporaciones civiles, judiciales, militares y eclesiásticas, los funcionarios públicos y la población se han apresurado á condenar con toda su alma tan espantoso crimen, rogándome que al comunicarlo á V. E. le suplique, como en mi nombre y en el suyo tengo el honor de verificarlo, que á su vez lo haga presente á S. M., felicitándole por no haber sufrido lesión alguna su Real Persona, y reiterándole con este motivo nuestra más acrisolada lealtad é inquebrantable adhesión.»

SEVILLA 26 Octubre, 1⁵ t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Profunda indignación ha causado á estos leales habitantes la noticia del horrible atentado de que ha sido objeto S. M. el Rey en esa Corte. Las Autoridades administrativas, judiciales y eclesiásticas, Corporaciones provincial y municipal, Diputados y numerosas personas acuden á este Gobierno de provincia para rogar por mi conducto á V. E. se sirva hacerlo así presente á S. M., reiterándole al propio tiempo los sinceros sentimientos de adhesión, respeto y cariño que le profesan.»

SEVILLA 27 Octubre, 2 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Acaba de celebrarse en el templo metropolitano un solemne *Te Deum* en acción de gracias por haber libertado á S. M. el Rey del criminal atentado que aun preocupa todos los ánimos. La concurrencia ha sido numerosa y distinguida, habiendo asistido á él las Autoridades y Corporaciones civiles bajo la Presidencia de SS. AA. RR. las Sermas. Infantas Doña María Luísa y Doña Cristina. El Duque de Montpensier continúa en Sanlúcar. El Capitan general por su parte ha dispuesto que en la parroquia del Salvador se cante otro *Te Deum*, al cual, además del elemento militar, han asistido las Autoridades civiles.»

SEVILLA 26 Octubre, 11¹² m.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputación provincial, Ayuntamiento, Presidente y Fiscal de la Audiencia, Claustro universitario, Juntas de Beneficencia, Instrucción pública y Agricultura, Jefe económico y los funcionarios todos del orden civil de esta provincia, reunidos en mi despacho espontáneamente al tener conocimiento del horrible crimen intentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey, me ruegan haga presente á V. E. la indignación que les ha producido semejante atentado, á la par que sus sentimientos de adhesión y lealtad á S. M. el Rey y Real Familia.»

TERUEL 26 Octubre, 10³⁰ m.—El Gobernador interino al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Acaba de recibir el telegrama de V. E., y á cuantos le han visto ha llenado de amargura é indignación el acto intentado contra nuestro amado Monarca, por fortuna sin efecto alguno. A la vez que causa profundo sentimiento un hecho de la suma importancia del que lamentamos, quedamos la alegría de que S. M. el Rey haya salido ileso de tan inicuo atentado, y por ello ruego á V. E. se sirva hacer llegar á los pies del Trono nuestra respetuosa felicitación con las seguridades de nuestro amor y adhesión hácia tan excelso Monarca.»

TOLEDO 26 Octubre, 11³⁰ m.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«En cuanto se ha hecho público en esta ciudad el infame atentado contra S. M. que me comunicó V. E. en la noche pasada, el Emmo. Cardenal, Autoridades, Cabildo, Juzgados, Guardia civil, funcionarios públicos, Corporaciones populares; todo Toledo, en fin, sin distinción de clases y partidos, se ha presentado en este Gobierno rogándome se digna V. E. hacer presente á S. M. cuánta es su indignación por la acción miserable de que ha sido objeto, y del que ha salido ileso por la protección de Dios.

Este hecho aumentaría, si fuera posible, el acendrado amor que los leales toledanos tienen á su Rey y á las instituciones. Reunido esa mañana el Cabildo catedral acordó con el Emmo. Cardenal que mañana celebre un *Te Deum* y misa de gracias á Dios por haber salvado al Rey, á los que asistirá de seguro la población entera.»

BILBAO 26 Octubre, 10 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Ruego á V. E. que en nombre de la Diputación, Ayuntamiento, gran número de particulares, comercio, banca y en el mio signifique á S. M. la indignación de que se hallan poseídos por el bárbaro é inicuo atentado de que ha sido objeto en la tarde de ayer; felicitándole á la vez de que haya salido ileso de tan criminal alevosía.

La indignación es grande en todas las clases de la sociedad á medida que van teniendo conocimiento del deplorable suceso.»

VALLADOLID 26 Octubre, 2 m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Con verdadera indignación quedo enterado del atentado, felizmente frustrado, contra S. M. el Rey. Por fortuna, así como hay séres tan extraviados y envilecidos, hay tambien Providencias que aman la institución monárquica y la Persona de un Príncipe tan esclarecido y superior como Alfonso XII; y sabido es que pueden siempre más la fuerza de la opinión y del cariño hácia el Rey que el crimen encomendado á fanáticos y degradados instrumentos. Estoy seguro que esta provincia, que tan entusiastamente ha recibido poco há á S. M., y que tan orgullosa y agradecida se mostró por la Régia visita, protestará al saberlo tan energicamente como yo contra el referido acto.

Dignese V. E. transmitir á S. M. estos sentimientos, y reiterar á los pies del Trono mi decidida lealtad á su Real Persona.»

VALLADOLID 27 Octubre, 2 t.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Acaba de tener lugar en la Catedral un solemne *Te Deum*. La asistencia ha sido verdaderamente extraordinaria y brillante, reflejo de la explosión de sentimientos honrados, monárquicos y de orden que dominan en todos los ánimos.»

VALLADOLID 28 Octubre, 4 t.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Conociendo el atentado contra S. M., se me han acercado el Alcalde, Concejales, Senadores, Diputados provinciales, Jefe económico, Jefes de Sección y Fomento, Ingenieros de Montes, Director del Instituto, Rector de la Universidad, Comisiones del Cabildo, Academia y Escuela de Bellas Artes, Jueces de primera instancia, Decano del Colegio de Abogados y vecinos distinguidos de esta capital, a reiterar su adhesión a la persona del Monarca y a protestar contra tamaño atentado con la indignación de que está poseída la población que poco há se identificó con la amargura de su Rey, y recientemente lo ha vitoreado. Mañana se cantará en la Catedral un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber salvado la Augusta Persona del riesgo que corrió. Los vecinos celebran mañana reunión pública con el fin de protestar solemnemente contra el crimen y hacer ostensible manifestación de su amor al Rey y a las instituciones.»

VALLADOLID 27 Octubre, 11'45 m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Reunidos anoche el Ayuntamiento y Comisión provincial con los Diputados residentes en la capital, acordaron por unanimidad aprobar el telegrama elevado por la Alcaldía, asociarse a la indignación general y protesta unánime de todo pecho generoso y honrado, y con tal motivo repetir su acendrado amor a S. M. el Rey y a las instituciones. Una Comisión del partido constitucional me significó en nombre de todo el de esta capital haber acordado protestar del hecho, y a la vez felicitar a S. M. por haberse salvado de tal peligro.»

VALENCIA 26 Octubre, 9'45 m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«He publicado por *Boletín extraordinario* el telegrama de V. E. sobre el atentado cometido contra S. M. el Rey. La indignación que la noticia ha producido en Valencia es grande; toda persona honrada muestra una grande repulsi6n contra el desdichado regicida. Ruego a V. E. se digne hacer saber a S. M. el profundo sentimiento que ha causado este suceso. La Diputación provincial y Ayuntamientos, así como todos los empleados de la Administración civil y económica, ofrecen sus respetos y la seguridad de su inquebrantable lealtad hacia la Augusta Persona.»

ZAMORA 26 Octubre, 1 m.—Al Presidente Consejo Ministros el Gobernador:

«La Divina Providencia protege la preciosa vida de S. M. el Rey. Ruego a V. E. se sirva elevar al Trono la expresion de regocijo, y reciban V. E. y el Gobierno que tan dignamente preside mi humilde y calurosa felicitacion.»

ZAMORA 26 Octubre, 8 m.—Al Presidente Consejo Ministros el Gobernador:

«Las Corporaciones a quienes reuní temprano para comunicarle el grave despacho de V. E. recibido anoche han oido con profunda emoci6n la relacion del horrible atentado cometido contra S. M. el Rey, y han prorumpido en aclamaciones a su Excelso Soberano al saber que la Providencia habia preservado su vida preciosa de la bala regicida. Unidas a mi elevan a Dios sus votos más fervientes por la venura de Don Alfonso XII, y felicitan al Gobierno de S. M. La indignacion es general.»

ZAMORA 26 Octubre, 12'35 t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputacion, los Ayuntamientos de la capital, Toro y Benavente, las Autoridades, los funcionarios de este Gobierno, la Administracion económica, los particulares, las clases todas de la sociedad, acuden a mi presurosas para que trasmita a V. E. la protesta de su indignacion por el atentado de que ha sido objeto S. M., y sus sentimientos hoy más firmes que nunca de adhesion, de amor y de respeto hacia nuestro Augusto Monarca.»

ZARAGOZA 26 Octubre, 12'45 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Ruego a V. E. se sirva hacer presente a S. M. mi ferviente enhorabuena por haber salido ileso del horrible atentado cometido contra su persona, y que este noble pueblo, entre el que ha poseído S. M. a pié y sin escolta reprobará unánimemente cuando lo sepa.»

ZARAGOZA 26 Octubre, 11'38 m.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Apénas se ha extendido por la ciudad la noticia del atentado cometido contra S. M. el Rey, se han reunido en este Gobierno de provincia multitud de personas de todas clases rogándome que en nombre de toda la poblacion felicite a S. M. por haber salido ileso de la inicua tentativa cometida contra su persona.»

«La indignacion es general y demuestra la profunda simpatia que ha sabido inspirar a todos los habitantes de esta ciudad, que tantas y tan indudables muestras de respeto y adhesion acaba de recibir de este vecindario.»

Ruego a V. E. que se sirva comunicárselo a S. M.»

ZARAGOZA 26 Octubre, 3'45 t.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«La noticia del atentado contra S. M. se ha publicado en *Boletín extraordinario* en las primeras horas de la mañana y ántes que los demás periódicos, fijándose en las esquinas el telegrama de V. E. con una carta-adhesion que he creido oportuno añadir.»

Yo tengo el placer de anunciar a V. E. que todos los partidos sin excepcion, y toda clase de personas condenan altamente el atentado, teniendo este despacho lleno de gentes que vienen a hacer presente su indignacion por lo acontecido.»

LINARES 27 Octubre, 12'30 t.—Subgobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«En nombre de Linares felicito al Gobierno presidido por V. E. por el providencial designio que ha salvado los preciosos dias de S. M. el Rey, amenazados por el atentado inicuo que esta ciudad entera condena con indignacion y que acrecienta doblemente la leal adhesion de su vecindario a la Real Persona y dinastia de nuestro Augusto Monarca.»

VITORIA 26 Octubre, 4'40 t.—La Diputacion provincial al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Con la mayor indignacion ha sabido la Diputacion provincial de Alava el inicuo atentado contra S. M., y al mismo tiempo dan gracias al Todopoderoso por la proteccion que dispensa al mejor y más querido de los Reyes.»

La Diputacion, a nombre de la provincia de Alava, eleva a

los piés del Trono la más respetuosa manifestacion de amor, lealtad y adhesion.—El Presidente, Benito Maria de Vivanco.—El Vicepresidente, Francisco de Aldama.»

BARCELONA 26 Octubre, 1 m.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Con súplica de que se sirva trasladarlo a S. M. el Rey, la Diputacion provincial de Barcelona bendice a la Providencia por haber salvado la vida de S. M., que Dios conserve muchos años para bien de la patria.—El Presidente, Melchor Ferrer.»

BURGOS 26 Octubre, 4'50 t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Comision provincial, por sí y en representacion de la Diputacion, movidos de justa indignacion por el terrible atentado que se ha dirigido contra la preciosa vida de S. M., felicita cordialmente a su Augusta Persona por haber salido ileso de tan inminente peligro, protestando a nombre de la provincia, que se halla poseída de noble entusiasmo por la reciente visita de S. M., contra tan criminal manifestacion de la utopia socialista.»

BURGOS 26 Octubre, 5'45 t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«La Comision provincial, por sí y en representacion de la Diputacion, movidas de justa indignacion por el terrible atentado que se ha dirigido contra la preciosa vida de S. M., felicita cordialmente a su Augusta Persona por haber salido ileso de tan inminente peligro, protestando a nombre de la provincia, que se halla poseída de noble entusiasmo por la reciente visita de S. M., contra tan criminal manifestacion de la utopia socialista.»

CÓRDOBA 26 Octubre, 4 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Esta Diputacion provincial me ruega trasmita a V. E. el siguiente telegrama:

«La Comision provincial de Córdoba, asistida de los señores Diputados residentes en la capital, por mí y a nombre de la Diputacion entera, y haciéndose intérpretes de los sentimientos de toda la provincia, acuden respetuosamente a los piés del Trono de su Rey D. Alfonso XII, depositando sus sentimientos de profunda execracion por el inicuo atentado de que ha sido objeto, dando gracias al Todopoderoso que guarda tan preciosa vida, y manifestando una vez más su profunda y constante adhesion al joven Monarca que gloriosamente rige los destinos de la Nacion española.»

Dígnese V. E. elevarlo a la consideracion de S. M. el Rey, asociándole a esta manifestacion, que igualmente sienten los funcionarios de todas las dependencias del Estado.»

CORUÑA 26 Octubre, 4 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Comision provincial, asociada de los Diputados residentes en la capital, hondamente impresionados por la noticia del criminal atentado que ha puesto en peligro la preciosa vida de S. M. el Rey (Q. D. G.), tiene el honor de rogar a V. E. se digne hacer llegar a los piés del Trono la expresion de la profunda indignacion de que se halla poseída, y a la vez la de su inquebrantable adhesion a la Real Persona de S. M., objeto una vez más de la visible proteccion de la Divina Providencia.»

CUENCA 26 Octubre, 4'50 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Vicepresidente de la Comision provincial de esta, en comunicacion que acabo de recibir, me participa haber tomado la Corporacion el siguiente acuerdo: «El Sr. Vicepresidente manifestó que el objeto de la convocatoria habia sido para dar lectura de la comunicacion del Sr. Gobernador civil dando traslado del telegrama del Sr. Ministro de la Gobernacion, expresando el bárbaro atentado de que habia sido objeto en el dia de ayer S. M. el Rey al hacer su entrada en Madrid, procedente de Zaragoza, proponiendo en su virtud se manifieste al señor Gobernador, para que se sirva trasmitir a S. M. el Rey por conducto de su Gobierno, el sentimiento profundo de esta Corporacion por el atentado que felizmente quedó frustrado; y la Comision provincial, asociada de los Sres. Diputados residentes en la capital y asistentes a sesion, acordó por unanimidad enviar a S. M. el Rey, por el conducto del Sr. Gobernador civil, la siguiente felicitacion: «La Diputacion se ha enervado del infame proyecto del internacionalista de Tarragona, y al felicitar a S. M. el Rey por haber salido ileso del atentado, se felicita a sí misma y felicita a la sociedad que la salvacion del Monarca ha salvado los grandes peligros a que estuvo expuesta. Dios haga que el hecho no sea repetido y que sirva de leccion para que se comprenda en lo sucesivo la necesidad de mantener a cubierto la institucion monárquica y garantizada la existencia de S. M. Don Alfonso XII.»

Lo que tengo el honor de trasmitir a V. E. para los efectos que se interesan.»

CIUDAD-REAL 26 Octubre, 9'55 m.—Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La Comision provincial, Diputados residentes, me ruegan manifieste al Gobierno la indignacion con que han sabido el atentado de ayer, y la inmensa satisfaccion que sienten al ver cómo la Divina Providencia protege la preciosa vida de S. M. para bien de la Nacion.»

SAN SEBASTIAN 26 Octubre, 1'45 t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Presidente de la Comision provincial se me presenta en nombre de la misma a fin de que haga presente a V. E. el sentimiento profundo que los ha causado el atentado, afortunadamente frustrado, contra S. M. Igual manifestacion hace el Juzgado de esta capital.»

GUADALAJARA 26 Octubre, 2 t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputacion provincial me ruega manifieste a V. E. se asocia al sentimiento de indignacion que de seguro habrá causado en toda la Nacion el infame atentado contra la vida de S. M.»

HUELVA 26 Octubre, 3 t.—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputacion provincial me ruega trasmita a V. E. la expresion más sincera de su constante fidelidad y adhesion al Trono de S. M. con motivo del bárbaro atentado que ha puesto en inminente peligro la vida preciosa de nuestro muy amado Monarca, así como el indecible júbilo que le cabe, frustrado tan horrible crimen.»

HUESCA 26 Octubre, 1'45 t.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputacion provincial de Huesca, profundamente indignada con la noticia del aleve atentado de que S. M. ha sido objeto, se apresura a consignar una vez más el testimonio de su leal y constante adhesion a la persona de S. M. el Rey Don Alfonso XII, bendiciendo a la Providencia por el señalado be-

neficio que acaba de dispensar a la Nacion, preservándole de los tristes efectos de tan horrendo crimen.—El Presidente, Vicente Ventura.»

MÁLAGA 26 Octubre, 2'45 t.—El Gobernador al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputacion provincial de Málaga en reunion de este dia ha acordado rogar a V. E. se sirva expresar a S. M. el Rey la profunda indignacion con que acaba de saber el criminal atentado cometido contra su preciosa vida, y que da fervientes gracias al Todopoderoso por haberla conservado para honra y gloria de la Nacion española.»

MURCIA 26 Octubre, 11'45 m.—Vicepresidente y Vocales de la Comision provincial al Presidente del Consejo de Ministros:

«Con profundo dolor se ha enterado esta Corporacion del inicuo atentado de que ha sido objeto la Augusta Persona de S. M. el Rey (Q. D. G.) a su entrada en esa capital. Al significar a V. E. nuestra indignacion contra ese acto de cruel salvajismo impropio de un pueblo civilizado, cumplimos reiterar nuestras protestas de adhesion y lealtad hacia el joven Monarca que hoy rige la Nacion española. Sirvase V. E. ser intérprete para con S. M. de los sentimientos que animan a esta Corporacion.»

MURCIA 26 Octubre, 5'6 t.—El Gobernador interino al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Diputacion de esta provincia dirige a V. E. el siguiente telegrama:

«La Diputacion provincial de Murcia, reunida bajo la dolorosa impresion que le ha causado la noticia del infame atentado cometido contra la Persona Augusta de S. M., e interpretando los sentimientos de los leales habitantes de esta provincia, ha acordado dirigirse a V. E. suplicándole haga presente a S. M. la indignacion con que condenan semejante delito, y la alegría que al mismo tiempo han experimentado, si bien que S. M. ha quedado ileso, reiterándole la seguridad de su cariñosa adhesion.»

ORRENSE 26 Octubre, 9 m.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«La Comision provincial con cuya Presidencia me honro, me ruega trasmita telegráficamente a V. E. lo siguiente:

«Esta Comision provincial, profundamente afectada por el bárbaro atentado contra la preciosa vida de S. M. el Rey, se apresura a manifestar a V. E. la indignacion que le ha causado la noticia, y a ofrecerle el testimonio de su adhesion al Monarca y a las instituciones que nos rigen.»

PALENCIA 26 Octubre.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Excmo. Sr.: La Diputacion de esta provincia se ha enterado con profundo pesar del execrable atentado cometido en el dia de ayer contra la Augusta Persona de S. M., y condena indignada tan espantoso crimen.»

Hace fervientes votos por la conservacion de la preciosa vida de S. M., y ruega a V. E. se sirva hacerle presentes los sentimientos de su leal y sincera adhesion.»

SEVILLA 26 Octubre, 2 t.—El Presidente de la Diputacion provincial al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Presidente é individuos de la Diputacion provincial de Sevilla, profundamente indignados con la noticia del atentado horrible de que ha salvado a S. M. su propia serenidad, ruegan a V. E. se digne felicitarlo en nombre de los habitantes de esta provincia, que reiteran con tal motivo sus sentimientos de adhesion y lealtad a la Real Persona, pidiendo al Todopoderoso largos dias de ventura para el joven Monarca, gloria y esperanza de la patria.»

TERUEL 26 Octubre, 12'5 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«Esta Excmo. Diputacion provincial me ruega signifique a V. E. la gran indignacion que le ha causado el atentado tan incalificable cometido contra S. M. el Rey; y con este motivo reitera su sincera y leal adhesion a S. M., a quien felicita vivamente por no haber tenido consecuencias el hecho de que se trata.»

ZARAGOZA 26 Octubre, 12'20 t.—El Gobernador al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Presidente de la Diputacion me entrega para trasmitir a V. E. el siguiente telegrama:

«La Comision provincial, con los Diputados residentes en Zaragoza, interpretando los deseos de toda la provincia, que acaba de dar a S. M. entusiastas muestras de amor y lealtad, ha sabido con indignacion y pena el atentado cometido en la calle Mayor, y le felicita de todo corazon porque la Providencia ha conservado su preciosa vida.—Martin Villar.»

SEVILLA 26 Octubre, 12'25 t.—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Vicepresidente de la Junta provincial de Beneficencia me ruega dirija a V. E. el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: La Junta provincial de Beneficencia de Sevilla, indignada con motivo del atentado cometido contra la Augusta Persona de S. M. el Rey, deplora tan criminal suceso y se apresura a reiterar sus sentimientos de adhesion al Monarca.—El Vicepresidente, José Mellado Ponce.—El Secretario, José Podio.»

BARCELONA 26, 4'43 t.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«La Junta de gobierno del Banco de Barcelona, con motivo de la tentativa contra S. M., se asocia a la indignacion general, y reitera sus sentimientos de adhesion y respeto, dando gracias a la Providencia por haber frustrado tan abominable crimen.—Los Directores, Manuel Girona.—J. Jover y Serra.—José Maria Serra.»

BARCELONA 26, 8'12 n.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«El Fomento de la Produccion Nacional suplica a V. E. sea intérprete hacia S. M. el Rey del sentimiento unánime de reprobacion que le ha causado el inicuo atentado de que S. M. ha sido objeto, y pase a expresar su satisfaccion y felicitar a nombre de este centro a S. M. por haber la Providencia salvado su preciosa existencia.—El Presidente, José Pujol Fernandez.»

BARCELONA, 10'24 m.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Suplicamos a V. E. se digne hacer presente a S. M. el Rey la indignacion y profunda pena que nos ha causado el vil atentado que ha expuesto la interesantísima vida de S. M.»

Dígnese asimismo presentar a sus piés el testimonio de nuestra lealtad y cariño. Por la *Espana industrial*, sus Directores, José Isidoro Muntadas, Hermanos.»

ZARAGOZA 26, 3'20 t.—Presidente del Consejo de Ministros:

«Casino Liceo de Zaragoza suplica a V. E. se sirva en su

nombre felicitar á S. M. el Rey por haber librado su preciosa vida de un infame asesino, y da gracias á Dios porque salió ileso de tan horrible atentado, reiterándole al propio tiempo nuestro sincero afecto, adhesión leal y decidida como defensores de su Real Persona.

Por la Junta de gobierno, Estéban Montiel.»

ALICANTE 26.—Gobernador interino á Ministro de Gobernación:

«La Secretaría de este Gobierno, Sección de Fomento, Administración principal de Correos y Jefe de trabajos estadísticos me ruegan participe á V. E. la indignación que les ha producido el inefable atentado contra S. M. el Rey, á quien reiteran decidida adhesión.»

CASTELLÓN 26.—Gobernador á Ministro Gobernación:

«El telegrama noticiando el atentado contra S. M. ha causado profunda indignación entre las Autoridades, Corporaciones y dependencias del Estado en esta capital. Todos felicitan cariñosamente á nuestro amado Rey, á la Real Familia y al Gobierno porque la Providencia no ha permitido que se consumase tan funesto crimen.»

ORENSE 26.—El Gobernador interino al Ministro de la Gobernación:

«Los habitantes de esta capital, sin distinción de clases, manifiestan la indignación que les ha causado el atentado cometido en la Augusta Persona de S. M. el Rey (Q. D. G.)»

AVILA 26.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«El Presidente de la Diputación y todos los Diputados se han enterado con el mayor sentimiento e indignación del bárbaro atentado contra S. M. el Rey. Felicitando á S. M. y felicitándose á sí mismos porque la Providencia haya frustrado tan criminal propósito.»

Dígnese V. E. transmitir á S. M. nuestra manifestación, á la vez que los sentimientos más sinceros de respeto y adhesión hacia su Real Persona.»

HUELVA 26.—Gobernador á Ministro de Gobernación:

«El Presidente y Vicepresidente del Comité constitucional de esta ciudad, miembros de la Comisión permanente del provincial, me ruegan signifique en nombre de su partido, é interpretando los deseos de sus correligionarios de la provincia, el profundo pesar con que se han enterado del punible y reprobado hecho que ha puesto en peligro la vida de S. M. el Rey, rogando se eleve hasta las gradas del Trono la expresión más sincera de sus sentimientos y leal adhesión.»

LOGROÑO 26.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«La Diputación y la provincia entera ha recibido con profunda indignación la noticia del atentado contra S. M. el Rey. Da gracias á Dios, que tan visiblemente ha protegido la preciosa vida de S. M., y reitera el testimonio de su respetuosa adhesión á la dinastía y al Gobierno.»

PALENCIA 26.—Gobernador al Ministro de Gobernación:

«La Diputación de esta provincia me ruega manifieste á V. E. el profundo dolor con que se ha enterado del horrible atentado cometido en el día de ayer contra la preciosa vida de S. M., por cuya conservación hace fevientes votos, esperando se sirva V. E. hacer presentes á S. M. los sentimientos de la leal adhesión y respetuoso homenaje que en estas circunstancias le tributa.»

SEGOVIA 26.—Al Sr. Ministro de la Gobernación:

«La Comisión provincial ruega á V. E. signifique á S. M. la tristísima impresión que la ha producido el atentado de que ha sido objeto, y reiterar una vez más los sentimientos de adhesión que hacia su Real Persona sienten los habitantes de esta provincia.»

TARRAGONA 26.—Al Ministro de la Gobernación:

«Los Diputados provinciales que suscriben deploran el atentado cometido contra S. M. el Rey, y ruegan á V. E. que al felicitarle en su nombre por haber salido ileso se sirva hacerle presente los sentimientos de adhesión de que se hallan poseídos hacia su Real Persona.—José Molina y Vereterre.—Ignacio de Barón Ayguavivas.»

TOLEDO 26, 12^a 13^a.—Comisión provincial al Ministro de la Gobernación:

«La Comisión provincial y Diputados hoy residentes en la capital han visto con la mayor indignación el infame atentado dirigido contra nuestro Augusto y muy querido Monarca Don Alfonso XII. Da las gracias al Todopoderoso por haber conservado la preciosa vida de S. M., y reitera una vez más sus profundos sentimientos de adhesión al Rey y á la dinastía.»

TOLEDO 26.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento al Ministro de la Gobernación:

«Dígnese V. E. significar á S. M. el Rey el profundo pesar con que ha sabido el intento del miserable regicida, y la inmensa alegría de esta Corporación porque la Divina Providencia ha salvado la preciosa vida de nuestro joven y querido Monarca de tan horrendo crimen.»

ALMUNECAR 26.—Alcalde á Ministro Gobernación:

«El Ayuntamiento y vecindario de esta leal ciudad ha visto con la mayor indignación la agresión intentada contra S. M., de la que le ha salvado la Divina Providencia para bien de la Nación, que todo lo espera de las relevantes cualidades de su joven Monarca.»

Sírvase V. E. elevar á S. M. los sentimientos de adhesión y respeto de esta ciudad y la enhorabuena por haber salido ileso del atentado.»

BURGO DE OSMÁ 26.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«La Corporación que presido, conocedora del atentado contra S. M. el Rey, ha acordado felicitarle por conducto de V. E., reiterándole la seguridad de su sincera é inquebrantable adhesión, haciendo votos fervientes para que el Altísimo conserve la vida de S. M.—El Alcalde, Benito Buero.»

Ayuntamiento constitucional de Nava del Rey:

«Excmo. Sr.: El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir ha visto con profundo dolor el telegrama que en este día le dirige el Sr. Gobernador civil de esta provincia, dándole cuenta del bárbaro atentado que ha tenido lugar contra la Augusta Persona de S. M. el Rey.»

Esta Corporación y vecindario, si bien dan gracias al Todopoderoso porque aquel no ha tenido consecuencias, protestan enérgicamente contra tan salvaje proceder, y se adhieren, hoy más que nunca, á las disposiciones que emanen del Gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Nava del Rey 26 de Octubre de 1878.—Excmo. Sr.—El Alcalde, Eusebio Santos.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.»

PEÑAFIEL 26.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«Este Ayuntamiento y su vecindario han sabido con la

más honda pena el peligro que ha corrido la preciosa vida de S. M. Detestamos al malvado y damos gracias á Dios que visiblemente protege la sagrada persona del Rey, y ha librado á la patria de un día de luto.»

PUNTEAREAS 26.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El pueblo de Punteareas, que ha recibido con indignación la noticia del atentado que ha puesto en peligro la importante vida de S. M. el Rey (Q. D. G.), se congratula de que este crimen no haya producido el resultado que su autor se proponía.»

El Ayuntamiento, en nombre del mismo pueblo, ruega á V. E. se digne elevar á S. M. el testimonio de su adhesión y su respetuosa felicitación por el señalado favor que el Rey y la Nación española acaban de recibir de la Divina Providencia contrariando los propósitos del criminal que intentaba hacernos pasar por tamaña desventura.»

REDONDELA 26.—El Alcalde de Redondela al Ministro de la Gobernación:

«Dígnese V. E. elevar á S. M. la solemne protesta de adhesión á su Real Persona, y el sentimiento doloroso que inspiró á este leal vecindario la noticia del horrible atentado de que ha sido objeto, y felicitarle también por haberle salvado la Providencia para bien de la Nación.—Pedro Fontenla.»

RIOSCO 26.—El Alcalde al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

«Este Ayuntamiento, como los demás habitantes de Rioseco, sin excepciones, protestan indignados contra el atentado á la vida de S. M. el Rey, á quien ruego á V. E. se sirva felicitar en nombre de esta Corporación por haber salido ileso.—El Alcalde, Natalio Real.»

TERUEL 26.—Gobernador interino al Ministro de la Gobernación:

«El Alcalde de Alcañiz, me suplica diga á V. E. lo siguiente: «Con indignación profunda y verdadero sentimiento han tenido conocimiento este vecindario y el que suscribe del atentado de que fué objeto ayer S. M. el Rey, y al par que se felicitan y dan gracias á Dios porque el criminal no haya conseguido su propósito, reiteran á S. M. el testimonio de su amor, adhesión y fidelidad.»

VELEZ-MÁLAGA 26.—Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento reunido en este momento acuerda consignar el sentimiento de indignación que ha causado en este pueblo la noticia del infame atentado cometido contra S. M. el Rey, de que afortunadamente, para bien del país, ha salido ileso, y con tal motivo acude á V. E. rogándole se digne elevar hasta las gradas del Trono la expresión de nuestra acendrada lealtad á las instituciones y al Monarca que las simboliza.»

VICH 26.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento de Vich, al saber con indignación el atentado cometido contra S. M., ruega á V. E. renueve al Rey la protesta más entusiasta de su cariño y adhesión.»

VIGO 26.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«En sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Vigo vió con indignación el atentado contra la preciosa vida de S. M., pidiendo á Dios se le dilate muchos años para felicidad de la Nación.»

VILLAVICIOSA 26.—El Alcalde de Villaviciosa Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. se digne elevar á S. M. el Rey la felicitación de esta Corporación municipal por haber salvado su preciosa vida, y con ella la tranquilidad del país.»

ALICANTE 27.—Gobernador interino á Ministro Gobernación:

«El Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, el Sr. Director de la Sección de Telégrafos, en su nombre y en el de los funcionarios del Cuerpo, D. José Rojas, Diputado provincial electo por Elche, Secretario de la Junta de Agricultura, y D. José Ramón Mas, Arquitecto, se han presentado á protestar del infame atentado de que ha sido objeto la Régia Persona y á reiterar sus respetos y adhesión á S. M.»

AGUILAR 27.—Alcalde á Ministro Gobernación:

«Intérprete de los sentimientos de la Corporación municipal, de las Autoridades y de este vecindario, cumplo me manifestar á V. E. la profunda indignación que embarga en estos momentos los ánimos de mis administrados por el atentado criminal de que ha sido objeto nuestro Augusto Monarca, y los plácemes que elevan al Altísimo por haber escuchado con su protección la preciosa vida de nuestro Rey.»

ALMANSA 27.—Alcalde á Ministro Gobernación:

«Por telegrama que me trasmite el Gobernador de la provincia acabo de saber el horrible crimen de que la Providencia ha librado á nuestro queridísimo Monarca. La Corporación que tengo el honor de presidir en sesión extraordinaria acuerda rogar á V. E. se sirva depositar en las gradas del Trono los sentimientos de adhesión, lealtad y cariño que animan á la misma hacia la persona de S. M. También ha acordado la celebración de un solemne *Te Deum* para dar gracias á la Divina Providencia por la señalada protección que ha dispensado á nuestro querido Rey.»

ARANDA DE DUERO 27.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento, las Autoridades todas y los Diputados á Cortes, después del *Te Deum*, felicitan á S. M. por la salvación de su preciosa vida. Ruego á V. E. lo haga así presente.»

ATECA 27.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento de Ateca ruega al Ministro de la Gobernación signifique al Rey su sentimiento por el atentado cometido contra su persona.»

AVILA 27.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento y vecindario de esta ciudad lamentan vivamente y protestan con energía del criminal atentado de que ha sido objeto S. M., congratulándose de que la Providencia haya frustrado los inicuos planes del regicida.»

Ruego á V. E. se sirva expresar á S. M. los sinceros sentimientos de cariño, lealtad, respeto y adhesión que hacia nuestro joven Monarca animan á esta capital y su Ayuntamiento.»

BAEZA 27.—Ayuntamiento á Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. eleve á S. M. el Rey la expresión de la indignación que ha producido en esta ciudad la infausta nueva del atentado contra su Real Persona, á la vez que la satisfacción de haberse frustrado tan horrendo crimen.»

CALAHORRA 27.—Alcalde á Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. se sirva significar á S. M. el Rey la indignación con que esté Ayuntamiento y vecindario ha tenido noticia del horrendo atentado que contra la preciosa vida de S. M. ha cometido un miserable instrumento de centros infames. Contra tanta traición y alevosía protestamos unánimemente,

dando gracias á la Providencia que nos ha salvado de una inmensa desdicha, saliendo ileso nuestro amado Rey.»

CIUDAD-REAL 27.—El Gobernador al Ministro de la Gobernación:

«De los Ayuntamientos de Almadén, Daimiel, Almagro y otros muchos, recibo telegramas y comunicaciones manifestando los más sinceros sentimientos de adhesión al Rey (Q. D. G.) con motivo del atentado que en todas partes ha producido la mayor indignación. En Daimiel se ha celebrado hoy un *Te Deum*.»

FRAGA 27.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El criminal atentado contra S. M. ha producido general indignación en esta ciudad.»

Ruego á V. E. se sirva felicitar á S. M. por haber salido ileso.»

MARCHENA 27.—Al Ministro de la Gobernación el Subgobernador:

«Ruego á V. E. sea intérprete ante S. M. del horror con que este Ayuntamiento y vecindario ha sabido el atentado que ha puesto en peligro la preciosa vida de nuestro esclarecido Monarca.»

ORENSE 27.—Gobernador interino Ministro Gobernación:

«El Ayuntamiento de Rivadavia me comunica el telegrama, cuyo expreso me cabe la distinguida hon. de transmitir á V. E.: «Dígnese V. S. significar á S. M. el Rey (Q. D. G.) por conducto del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación mi más afectuosa adhesión á su Augusta Persona, y la satisfacción que experimento de ver frustrados los criminales intentos del agresor, que causaron la mayor indignación en este leal vecindario. El Sr. Juez de primera instancia y Promotor fiscal, participando de los mismos sentimientos, me ruegan se lo comuniqué á la vez.»

PONTEVEDRA 27.—Alcalde al Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. se digne elevar á los pies del Trono el sentimiento y la profunda pena que el Ayuntamiento me experimentado al saber el criminal atentado que se pretendía cometer contra la Augusta Persona del Monarca, así como la vivísima satisfacción que siento porque tan alevoso intento se haya frustrado dejando en salvo la preciosa vida de S. M.»

PONTEVEDRA 27.—Gobernador á Ministro Gobernación:

«Recibo numerosos telegramas y comunicaciones de las Autoridades de Marina, Corporaciones municipales y funcionarios de la provincia, expresando la indignación con que han sabido el inicuo atentado contra S. M., y rogándome eleve hasta las gradas del Trono la expresión de su lealtad cada vez más profunda al Augusto Monarca. Cumplo gustoso este encargo, y suplico á V. E. se digne significar á S. M. los nobles sentimientos de los habitantes de Pontevedra.»

PAMPLONA 27.—Gobernador á Ministro Gobernación:

«Los Ayuntamientos de Tudela y Puento la Reina ruegan á V. E. por mi conducto se sirva expresar á S. M. su profundo pesar por el atentado de que su Real Persona ha sido objeto, felicitándole por haberse dignado la Providencia salvarle de aquel, y reiteran al mismo su adhesión y respeto.»

SEGORBE 27.—Ministro Gobernación:

«Ruego á V. E. se sirva felicitar á S. M. en nombre del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, del Sr. Comandante militar y leales habitantes de esta ciudad, por haber salido ileso del infame atentado contra su preciosa vida, significándole á la vez la profunda indignación con que se recibió la noticia.—El Alcalde, Niclaor Arnaiz.»

TAFALLA 27.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«Inefable es el atentado que contra la preciosa vida de S. M. nos comunicó el correo de anoche. El Todopoderoso la conservará en bien de esta desgraciada Nación, ansiosa de que dure la paz que ha conseguido da. nos. Dígnese V. E. felicitar á S. M. en mi nombre y en el de este Ayuntamiento por haberse frustrado tan vil atentado, y hacerle presente la constante adhesión á su persona.»

TOLEDO 27.—Gobernador al Ministro de la Gobernación:

«Ha tenido hoy lugar en la Catedral un solemne *Te Deum* y misa en acción de gracias por haber librado Dios á S. M. del alevoso atentado de que ha sido objeto. Al fin de la misa el señor Cardenal pronunció discurso anatematizando las doctrinas descreídas y desmoralizadas de algunas escuelas que dan por resultado crímenes horrendos como el que nos reunía en aquel santo templo; estuvo enérgico y conmovido, dando despues la bendición papal. De su orden y con asistencia de todas las Autoridades se están celebrando funciones de gracias en todos los pueblos de la diócesis.»

TUDELA 27.—El Alcalde al Ministro de la Gobernación:

«El Ayuntamiento, profundamente indignado del atentado de que ha sido objeto S. M., ruega á V. E. le haga presente su respetuosa felicitación por haber salido ileso, reiterándole al mismo tiempo el testimonio de su sincera y leal adhesión.»

ALICANTE 27.—El Gobernador interino al Ministro de la Gobernación:

«El Alcalde de Villajoyosa me ruega comuniqué á V. E. lo que sigue:

«Intérprete de los leales sentimientos de este vecindario, expreso mi indignación por el atentado al Monarca, y significo sus sentimientos de sincera adhesión á la dinastía, felicitando á S. M. por haberle Dios guardado de la agresión de un asesino.»

Se han recibido igualmente telegramas y comunicaciones felicitando á S. M. el Rey (Q. D. G.) por haber salido ileso del criminal atentado de que fué objeto el 25 del actual de las Autoridades y funcionarios siguientes:

BETANZOS.—El Juez de primera instancia, Promotor fiscal, Registrador de la propiedad, Juez y Fiscal municipal y auxiliares de ambos Juzgados.

CÁDIZ.—Los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales.

CARMONA.—El Juez de primera instancia, Promotor fiscal y auxiliares del Juzgado.

CÓRDOBA.—Los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales.

ESTELLA.—El Juzgado de primera instancia.

GRANADA.—Los Jueces de primera instancia y los municipales de dicha ciudad.

MURCIA.—Los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales.

NOVELDA.—El Juez de primera instancia y el Promotor fiscal.

OSUNA.—El Juez de primera instancia, el Promotor fiscal y el Juez municipal.

OVIEDO.—El Juez de primera instancia, Promotor fiscal, Juez municipal y auxiliares del Juzgado.

PONFERRADA.—El Juez de primera instancia y el Promotor fiscal.

SAHAGUN.—El Juez de primera instancia.

SEGOVIA.—El Juez de primera instancia y el Promotor fiscal.

SEVILLA.—Los Jueces de primera instancia y Promotores fiscales de la capital.

TARRAGONA.—El Juez de primera instancia, Promotor fiscal, Registrador de la propiedad, Juez municipal, Decano de los Colegios de Abogados y Procuradores y auxiliares del Juzgado.

VALDEPEÑAS.—El Juez de primera instancia y el Promotor fiscal.

VALLS.—El Juez de primera instancia y el Promotor fiscal.

VILLAVICIOSA.—El Juez de primera instancia.

VILLANUEVA Y GELTRÚ.—El Juez de primera instancia, Promotor fiscal, Registrador de la propiedad y auxiliares del Juzgado.

VITORIA.—El Registrador de la propiedad.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en D. Ramiro Ramirez de Saavedra y Cuelo, Marqués de Villalobar,

Vengo en nombrarle Vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Alejandro Olivan.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,

C. Francisco Queipo de Llano.

En atencion á las circunstancias que concurren en Don Juan de Melgar y Quintano, Marqués de Canales de las Chozas, Jefe de Negociado de primera clase, Auxiliar mayor del Ministerio de Fomento,

Vengo en ascenderle á Jefe de Administracion de cuarta clase, Oficial de la de terceros del mismo Ministerio.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho.

ALFONSO.

El Ministro de Fomento,

C. Francisco Queipo de Llano.

MINISTERIO DE LA GUERRA

CIRCULAR.

Instituido el cuerpo de la Guardia civil con la importante mision de atender á la conservacion del orden público, proteger las personas y las propiedades fuera y dentro de las poblaciones, y prestar el auxilio que reclame la ejecucion de las leyes, se dió á dicho cuerpo organizacion militar, necesaria ó más bien única capaz de asegurar la disciplina y el rígido y exacto cumplimiento de los múltiples y penosos deberes de sus individuos, obligados como están á cumplirlos en todas ocasiones, ya en virtud de órdenes superiores, ó por iniciativa propia. Así se consignó en los primeros reglamentos mandados observar por Reales decretos de 9 y 15 de Octubre de 1844, expedidos por los Ministerios de la Guerra y Gobernacion respectivamente; siendo consecuencia precisa de tal organizacion y constantes obligaciones que los individuos del repetido cuerpo sean siempre tenidos como tropa armada en faccion permanente, segun está prevenido en varias disposiciones, y particularmente en el art. 73 del actual reglamento de 4 de Abril de 1871, que prescribe además se les guarden, así por los militares de cualquiera graduacion que sean, como por toda otra persona constituida ó no en Autoridad, la consideracion y respeto que para todo centinela determinan las Ordenanzas generales, sin que sobre este punto se haya ofrecido duda á las Autoridades de los diversos ramos ni á los Tribunales de justicia. Definido así el carácter de la institucion y de su servicio especial, es ajustado á las leyes y responde á las necesidades de los intereses generales y particulares que toda persona que insulte, atropelle ó haga resistencia á los individuos de la Guardia civil cuando se hallen en aptitud de prestar algun servicio, quede sujeta al juicio del Consejo de guerra del respectivo cuerpo, conforme á la Real orden de 8 de Noviembre de 1846, fundada en el art. 4.º, tit. 3.º, tratado 8.º de las Ordenanzas generales del Ejército, y al núm. 4.º, art. 350 de la ley orgánica del Poder judicial; pues segun estos últimos preceptos, la jurisdiccion militar es la única competente para conocer de las causas por delitos de insulto á centinelas, salvaguardias y tropa armada, sin expresarse sean precisas vias de hecho ó agresion violenta, sino cualquiera que sea la clase de insulto, de palabra ó obra.

Deber es de todos los Gobiernos velar por el cumplimiento de las leyes, impidiendo que se tuerzan ó vicien por jurisprudencias nacidas de casos particulares ó por disposiciones que, sin tener fuerza de ley, en algun modo puedan contrariarlas; pero este deber es más imperioso tratándose de garantizar tantos y tan preciados intereses cuya custodia está encomendada á la Guardia civil, á la vez que la seguridad de los individuos de este cuerpo, que ha logrado granjearse el aprecio del país, conservándoles con tal objeto los fueros y preeminencias que les conceden las leyes en justa reciprocidad de sus penosas obligaciones y peligros á que se exponen, y como medio el más eficaz para mantener en ellos el vigor y espíritu de cuerpo, sin los cuales vano sería exigirles el desempeño de su noble y elevada mision.

Fundado en estas consideraciones, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se recuerde la doctrina legal que queda expresada para que las Autoridades militares mantengan la jurisdiccion de Guerra en los respectivos casos, y los Tribunales dejen expedita su accion, evitando competencias bajo las reglas siguientes:

Primera. Los individuos de la Guardia civil, en servicio activo de su instituto, constituyen fuerza armada en faccion permanente, ya cumplan ó estén en aptitud de cumplir algunos de los deberes que les impone dicho servicio, aislados, en pareja ó grupo, y sea cualquiera la Autoridad que en su caso reclame ó ordene su concurso.

Segunda. Toda persona que insulte de palabra, atropelle ó haga resistencia á los individuos de la Guardia civil en faccion permanente, segun la regla anterior, quedará sometida á la jurisdiccion militar conforme al art. 4.º, título 3.º, tratado 8.º de las Ordenanzas generales del Ejército, Real orden de 8 de Noviembre de 1846 y núm. 4.º del artículo 350 de la ley orgánica del poder judicial.

Tercera. Ajustadas á las leyes vigentes las anteriores reglas, se atenderán á ellas las Autoridades y Tribunales militares, y cualesquiera que sean las resoluciones que en casos particulares se hayan dictado y que no pueden tener por sí solas carácter legislativo.

De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1878.

El General encargado del Despacho,

Marcelo de Azcárraga.

Señor....

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Junta de adquisicion de vestuario de la Caja de Ultramar.

Habiéndose rescindido por falta de cumplimiento de Don Gregorio Fernandez el contrato de 8.541 pares de borceguies que tenia con esta Junta, y con arreglo á las condiciones 10 y 16 del pliego aceptado por el mismo, se convoca por el presente á las personas que quieran hacer el suministro de dicho calzado bajo las formalidades siguientes.

Desde este dia y hasta el 4 de Noviembre inmediato, y hora de las doce en punto, se admiten proposiciones á coste y costas de dicho Sr. Fernandez por el todo ó parte del número de borceguies ántes citado en el local que ocupa esta dependencia, sito en la calle de Fomento, núm. 7, donde se encuentran de manifiesto los tipos del calzado y pliego de condiciones; y á las doce y media del mismo dia se procederá á la apertura de los pliegos, en cuyo acto la Junta las admitirá ó desechará, segun lo tenga por conveniente.

Pliego de condiciones bajo las cuales se procede á contratar la adquisicion de 8.541 pares de borceguies para el suministro de los individuos de tropa que pasan á servir á los ejércitos de Ultramar.

1.º El objeto de la licitacion es adquirir el citado número de pares de borceguies á coste y costas de D. Gregorio Fernandez á causa de haber faltado este al cumplimiento del contrato que tenia con la Junta, y que ha sido rescindido.

2.º Los borceguies serán de igual material y construccion que el tipo, teniendo media suela interior cosida, su contrafuerte será de becerro y cosido á mano, con hilo de cáñamo, precisamente alcanzando de sisa á sisa, y de una resistencia que se oponga algun tanto á doblarse con la presion del dedo pulgar. Los tacones tendrán seis centímetros de ancho por cinco y medio de largo, rectos y de una altura de tres y medio medidos por detrás. Las tallas serán en la proposicion de una tercera parte de primera y el resto de segunda, con las dimensiones marcadas en la tabilla aprobada para los reconocimientos. El cambrillon y relleno será de suela, no admitiéndose carton ni otras materias extrañas; y para su examen tendrá la Comision de reconocimiento el derecho de abrir hasta el 20 por 100 de los borceguies, sin que el contratista pueda pedir indemnizacion por el rescido.

3.º Las entregas se harán por terceras partes del número de borceguies que se adjudiquen, teniendo lugar la primera el dia 19 del mes de Noviembre inmediato, la segunda el 29 del mismo, y la tercera el 9 de Diciembre siguiente. Todos los borceguies llevarán un sello que exprese claramente el nombre del contratista y la talla á que correspondan, y no serán admitidos los que carezcan de él. La entrega del calzado tendrá lugar en los almacenes de la Caja general de Ultramar en esta Corte, siendo de cuenta del contratista el gasto de embalaje y transporte del que por su cuenta y riesgo haya de remitirse despues de reconocido á los depósitos de Santander, Coruña, Cadiz, Málaga, Valencia, Zaragoza y Barcelona, cuyo transporte ha de hacerse en el plazo que señale el Jefe de dicha Caja.

4.º El calzado será reconocido por una Comision de la Junta, á que asistirá un perito de aquella industria, siendo decisivos

los acuerdos de la Comision, de los que se levantará acta. Para el reconocimiento se tendrá á la vista el tipo aprobado.

5.º Una vez aprobada por el Sr. Coronel Jefe de la expresada Caja y Presidente de la Junta el acta á que se referia la condicion anterior, queda justificada la entrega del contratista por el número de pares de borceguies que hayan sido declarados admisibles, y en su consecuencia se ordenará el pago, que lo efectuará dicha Caja. Los borceguies que fuesen desechados se marcarán con un sello que sin hacerlos desmerecer los imposibilita de volver á presentarse.

6.º Los borceguies que sean desechados en la primera entrega los repondrá el contratista al hacer la segunda, y así sucesivamente; en la inteligencia de que si en las dos entregas siguientes no aumentara lo desechado en las anteriores se suspenderán los pagos hasta que lo efectúe. Los que le fuesen desechados en la última ó faltasen de las anteriores ha de reponerlos en el plazo improrrogable de ocho dias; y si no lo hiciera se procederá por cuenta y riesgo del contratista á adquirirlos por compra directa con la cantidad que haya depositado como fianza, devolviéndole lo que sobrase; pero si no bastara, se cubrirá la falta con los bienes que posea, segun previene la instruccion de 3 de Junio de 1832.

7.º Las proposiciones se admitirán hasta las doce en punto del dia 3 de Noviembre inmediato en pliegos cerrados y extendidos en papel del sello 11.º, redactados segun el modelo que se inserta á continuacion, comprendiendo en ellas el todo ó parte del calzado que se trata de adquirir, no admitiéndose las que excedan del tiempo marcado para las entregas en la condicion 3.ª de este pliego. Tampoco serán admisibles las que no acompañen la carta de pago que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del valor que la proposicion represente ó en valores del Estado, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876. Los proponentes podrán hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de abrirse los pliegos. Las cifras decimales del precio no pasarán de dos, ó sea hasta céntimos de peseta.

8.º Será preferida la proposicion que ofrezca hacer la entrega del calzado en un plazo de tiempo más corto que el marcado en la condicion 3.ª, sea cualquiera el número de borceguies que compreida, y en igualdad de tiempo y número será preferida la más económica.

9.º El autor de la proposicion á quien se adjudique el servicio afianzará el cumplimiento de su compromiso ampliando el depósito por via de fianza hasta el 10 por 100 del total importe de su oferta. Dicha fianza ha de ser libre de todas las exenciones que marca el art. 13 de la ley de Contabilidad de 23 de Junio de 1870.

10.º Serán de cuenta de las personas á quienes se adjudique el servicio los gastos de los anuncios en los periódicos oficiales, los que les correspondan como contratistas, y los de escrituras y copias testimoniadas.

11.º Los contratistas no podrán ceder ni traspasar el todo ó parte de su compromiso á persona alguna sin autorizacion de la Junta, á quien acudirán oportunamente.

12.º Si en el acto de abrirse los pliegos se encontrasen dos ó más iguales y admisibles, contendrán entre sí sus autores. Si les conviniere, en el plazo que se señale el Sr. Presidente de la Junta, por medio de pujas, las cuales se harán á acortar los plazos de entrega; y en caso de no conentirles, se resolverá por su suerte.

13.º Si el contratista no cumpliera las condiciones de este pliego, podrá rescindirse el contrato, satisfaciendo con la cantidad depositada todo lo que corresponda por la falta de cumplimiento, ó sea el mayor precio á que cueste el calzado que se adquiriera por compra directa.

14.º De de el momento que la Junta acepte las proposiciones más beneficiosas, quedan obligados los proponentes á su exacto cumplimiento, sin que preceda aprobacion superior.

Madrid 26 de Octubre de 1878.—El Comisario de Guerra, Interventor, Dionisio Ortega.—Aprobado en junta de este dia, con asistencia del señor Asesor.—El Coronel, Presidente, Cayetano Andía.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID el dia, número, segun los cuales se han de adquirir 8.541 pares de borceguies con destino á los individuos de tropa que pasan á servir á los Ejércitos de Ultramar, se comprometo á entregar (aquí expresará en letra, sin enmienda ni raspadura, el número de pares de borceguies) en el plazo de tantos dias, y al precio de tantas pesetas cada par. Y como garantía de esta proposicion, acompaña la carta de pago que se requiere por la condicion 7.ª del pliego redactado para esta licitacion.

(Fecha y firma del interesado.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 26 de Octubre.

Núm. 608	Antonio Crespo.—Cercedilla.
609	Africa Gonzalez.—Sevilla.
610	Angel Ordás.—Zaragoza.
611	Antonio Bernager.—Alicante.
612	Antonio Rodriguez.—Coripe (Sevilla).
613	Bernardo Gonzalez.—Cádiz.
614	Miguel Arévalo.—Segovia.
615	Concha Baquero.—Cáceres.
616	Cármén Merino.—Sevilla.
617	Domingo Ortí.—Barcos de Brieva (Briviesca).
618	Diego Poblete.—Carpio.
619	Dionisio Lopez.—La Roqueja (Albacete).
620	Eulogio Rodriguez.—Berja.
621	Eugenio Bartolomé.—Brihuega.
622	Eusebio Alvicar.—Guadalajara.
623	Eusebio Lopez.—Idem.
624	Emilia Diez.—Miguelurra.
625	Francisco Castillo.—San Fernando.
626	Feliciano Frige.—Villacastin.
627	Francisco Urrutia.—Granada.
628	Francisco Hernandez.—Cartagena.
629	Filippo Lucenna.—Cádiz.
630	Gerardo Torío.—Gijón.
631	Félix Gonzalez.—Valle Felis (Oviedo).
632	Hilarion Caba.—Salmeron.
633	Isabel Serrano.—Fuente Espina (Aranda).
634	José A. Salmeron.—Berja.
635	Juan Rodriguez.—Beas de Segura (Leon).

- Núm. 637 José Muñoz.—Malpartida.
- 638 Joaquín V. Azuola.—Segovia.
- 639 Leoncio Povada.—Valdepeñas.
- 640 Luis Bustamante.—Segovia.
- 641 Manuel Jimena.—Lobos.
- 642 Marqués de Lozoya.—Segovia.
- 643 Manuel Ruiz.—Elche.
- 644 Marqués de Puente Virgen.—Andújar.
- 645 Modesto Díaz.—Casarrubuelos.
- 646 María Tomé.—Segovia.
- 647 Manuel Miranda.—Oviedo.
- 648 María Fernández.—Mondoñedo.
- 649 Ramiro y Clot.—Córdoba.
- 650 Santos Sánchez.—Piedrahita.
- 651 Vicente Moreu.—Colmar Viejo.
- 652 Valentin Jorge.—Alcullas (Valencia).
- 653 Vicente Curiel.—Cívico (Palencia).
- 654 Valenciano (Paco).—Puente Vallecas.

Madrid 27 de Octubre de 1878.—El Administrador, Martín Botella.

Periódicos detenidos por falta de franqueo el día 23 de Octubre.

- Núm. 358 Angel Chicharro.—Velamazán.
- 359 Antonio Fernández.—Cuenca.
- 360 Bernardo Llanera.—Menasalbas.
- 361 Eduardo Tejada.—Zafra.
- 362 Ignacio Vallejo.—Fustiñana.
- 363 Juan A. Jimenez.—Valladolid.
- 364 Juan Martínez.—Molina (Murcia).
- 365 Julian Pascual.—Galapagar.
- 366 José Bermudez.—Fuensagrada.
- 367 Leon Villamor.—Castresana.
- 368 Nicolás Lopez.—Escorial.
- 369 Pedro Mingote.—Sigüenza.

Madrid 27 de Octubre de 1878.—El Administrador, Martín Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 27 de Octubre de 1878.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Impuestos por continuación.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.	Importe en rs. vn.
Central.—Plaza de San Martín.....	4.117	146	4.263	688.534
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11....	118	8	126	56.710
Idem 2.ª — Calle de Valverde, núm. 37.....	84	6	90	40.980
Idem 3.ª — Calle de la Libertad, núm. 4.....	56	3	59	28.358
Idem 4.ª — Calle del León, número 17.....	45	4	49	21.188
TOTALES.....	4.414	167	4.581	835.770

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellón.
Central.—Plaza de San Martín.....	486	133	619	689.379

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Antonio Romero Ortiz.—Conde de Villanueva de Perales.—D. Nicolás Fernández Pérez.—D. Miguel Bosch.—D. Félix García Gomez de la Serna.—D. José Cristóbal Sorni.—D. Manuel Caviglioli.—D. José de Ortúeta.—D. Antonio Cantero y Seirullo.—Marqués de la Torre Recilla.—Conde de Cifuentes.—D. Manuel Martín de Oliva.—D. Ventura Castro.—D. Tomás Pérez Anguita.—D. José Álvarez Sotomayor.
El Director gerente, Braulio Anton Ramirez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Secretaría general.—Negociado 2.º

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección novena de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez á D. José Focinos y D. Manuel Gonzalez, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, que empezarán á contarse á los 10 de publicado este anuncio en la GACETA por tres días consecutivos, se presenten en esta Secretaría general por sí ó por medio de encargado á recoger y contestar los pliegos de reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de Rentas públicas por valores de Estancadas de la provincia de Camarines (Filipinas), correspondiente al tercero y cuarto trimestre del presupuesto de 1863-66; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Octubre de 1878.—Manuel Tomé. —3

AUDIENCIAS TERRITORIALES.

Granada.

Debiendo proveerse con arreglo al Real decreto de 12 de Julio de 1875 para Escribanía de actuaciones, vacante en el Juzgado de primera instancia de Iznalloz, los aspirantes que de-

seen obtenerla presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud en la Secretaría del referido Juzgado dentro del término de 20 días, á contar desde la publicación de este anuncio; pudiendo optar á la misma aun los que carezcan de los requisitos prevenidos en el número 5.º del art. 4.º del Real decreto citado.

Granada 12 de Octubre de 1878.—El Secretario de gobierno, Justo Val.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 27 de Octubre de 1878.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION y clase del viento.	ESTADO del cielo.
		TERMOMETRO.	hmedad.		
		seco.	humedo.		
6 de la m.	700'83	10'0	9'7	S.	Brisa. C.º, chis.º
9 de la m.	700'73	11'9	11'2	S. O. ...	Idem. Cubierto.
12 del día.	699'78	14'3	12'8	S. O. ...	Viento. Id. lluv.º
3 de la t.	700'26	8'2	8'4	N. E. ...	Idem. Id., id.
6 de la t.	700'86	8'5	8'3	N. E. ...	V.º fte. Id., id.
9 de la n.	702'60	8'4	7'0	N. E. ...	Brisa. Casi cub.º

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	14'9
Idem mínima de id.....	8'4
Diferencia.....	6'8
Temperatura máxima al sol, á 1'47 metros de la tierra.....	14'9
Idem id. dentro de una esfera de cristal.....	»
Diferencia.....	»
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros.....	10'9

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 27 de Octubre de 1878.

LOCALIDADES.	ALTURA barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros.	TEMPERATURA en grados centísimales.	DIRECCION del viento.	FURACA del viento.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
S. Sebastian.	754'5	12'1	N. O. ...	Brisa.	Lluvioso.	A. pic.º
Bilbao.....	735'6	14'2	N. O. ...	Idem.	Cubierto.	Picada.
Oviedo.....	735'0	12'2	S. O. ...	Idem.	Casi desp.	»
Coruña (S. h.)	752'1	12'0	S. O. ...	Viento.	Nuboso.	Agit.º
Santiago.....	757'6	12'1	»	Brisa.	Casi desp.	»
Oporto.....	758'1	13'4	N. E. ...	Viento.	M. nuboso.	A. agit.º
Lisboa.....	757'4	17'0	S. O. ...	Idem.	Cubierto.	Tranq.º
Badajoz.....	»	17'3	S. O. ...	Idem.	Idem.	»
S. Fern. (S. h.)	759'9	17'0	E. S. E.	Calma.	Casi cub.º.	Tranq.º
Sevilla.....	757'5	17'5	S. O. ...	Idem.	Nuboso.	»
Tarifa.....	759'5	19'3	O. ...	Brisa.	Idem.	Rizada.
Granada.....	759'9	13'6	S. O. ...	Idem.	Casi cub.º.	»
Cartagena...	756'8	17'2	S. O. ...	Calma.	Cubierto.	Rizada.
Alicante.....	760'5	23'2	S. O. ...	Brisa.	Nubes.	Tranq.º
Murcia.....	758'1	14'9	O. S. O.	Calma.	Cubierto.	»
Valencia.....	756'9	19'4	S. O. ...	Brisa.	Nuboso.	»
Palma.....	»	»	»	»	»	»
Barcelona...	754'3	17'3	N. O. ...	Idem.	Celajes.	Tranq.º
Teruel.....	756'8	8'2	S. O. ...	Calma.	Casi cub.º.	»
Zaragoza...	754'3	7'3	O.	Idem.	Cub.º lluv.º	»
Soria.....	757'4	8'6	S. O. ...	Idem.	Id. lluv.º.	»
Burgos.....	757'0	8'3	N. E. ...	Idem.	Lloviendo.	»
Valladolid..	757'4	11'9	S. O. ...	Brisa.	Cubierto.	»
Salamarcaa..	759'7	10'6	O. N. O.	Calma.	C.º, lluviz.º	»
Madrid.....	761'2	12'0	S. O. ...	Brisa.	Nuboso.	»
Escorial.....	759'7	14'5	O. S. O.	Idem.	Idem.	»

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Granada, Huelva, Jaen, Lérida, Logroño, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente
Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba, y á 1'35 el kilogramo.
Idem de carnero, á 0'55 pesetas la libra, y á 1'12 el kilogramo.
Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; de 0'90 á 0'94 la libra, y de 1'93 á 2'02 el kilogramo.
Jamón, de 29 á 35 pesetas la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'30 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 0'52 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 6 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.
Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.
Arroz, de 6 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.
Lentejas, de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'29 la libra, y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo.
Idem mineral, á 1'25 pesetas la arroba, y á 0'41 el kilogramo.
Cok, á una peseta la arroba, y á 0'09 el kilogramo.
Jabón, de 11 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'50 á 0'60 la libra, y de 1'06 á 1'42 el kilogramo.
Patatas, de 1'50 á 1'75 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'11 la libra, y de 0'13 á 0'19 el decálitro.
Aceite, de 17 á 18'50 pesetas la arroba; de 0'60 á 0'66 la libra, y de 12'50 á 14'70 el decálitro.
Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decálitro.
Petróleo, á 0'38 pesetas el cuartillo, y á 7'32 el decálitro.
Trigo, precio medio, á 13'55 pesetas la fanega, y á 24'52 el hectólitro.
Cebada, precio medio, á 7'83 pesetas la fanega, y á 14'17 el hectólitro.

Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 183.—Carneros, 870.—Terneras, 72.—Total, 1.125.
Su peso en libras... 97.047.—Idem en kilogramos... 44.535.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Cént.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Cént.
Toledo.....	2.917'72	Fábricas de cervezas:	
Segovia.....	2.463'59	primera quincena..	»
Norte.....	10.606'66	Pozos de hielo inter-	
Bilbao.....	4.749'49	venidos.....	»
Aragón.....	1.602'21	Fábrica de gas, cok y	
Valencia.....	6.007'94	residuos.....	»
Mediodía.....	48.988'45	Mataderos.....	42.416'35
Correos.....	1.503'28		
		TOTAL.....	58.205'39

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 27 de Octubre de 1878.—El Alcalde, Marqués de Torneros, viudo del Villar.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

MADRID.—Ayer, á las once de la mañana, se cantó en la iglesia parroquial de Santa María, á expensas del Ayuntamiento, un solemne Te Deum en acción de gracias por haber salido ileso S. M. del atentado de que fué objeto en la tarde del viernes último.

La Corporación municipal, presidida por su Alcalde Sr. Marqués de Torneros, asistió á esta solemnidad religiosa. El Gobierno se hallaba representado por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia, Marina, Gobernación y Fomento. Asistieron también Comisiones del Consejo de Estado, de los Tribunales, Diputación provincial, y Cuerpos de la guarnición y gran número de Senadores, Diputados y altos empleados de los diferentes ramos de la Administración.

ESTADO SANITARIO.—Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 709'25; mínima, 699'87.—Temperatura máxima, 20'0; mínima 5'0.—Vientos dominantes, S. O. y S.

Sigue predominando marcadamente la índole catarral y congestiva de los afectos reinantes: las amigdalitis, las faringitis, catarros gástricos, enteritis y entero-colitis, las laringitis, tráqueo-bronquitis y bronquitis profundas, los reumatismos febriles mono y poliarticulares: las neuralgias, en particular ciáticas y faciales, han sido muy numerosas. Entre las fiebres ha vuelto á presentarse alguna de carácter tífico. De los padecimientos crónicos han sido más frecuentes las defunciones, sobre todo en las del corazón y grandes vasos, que se han complicado en muchos individuos. Las fiebres eruptivas han aumentado en número. (Siglo Médico.)

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias que remitan en pago de sus suscripciones talones expedidos por la Sociedad del Timbre deberán acompañar al mismo tiempo el importe del 2 por 100 de la cantidad girada para cubrir el descuento que dichos valores tienen á su cobro, puesto que esta Administración ha de percibir íntegro el precio de las suscripciones, y no dará cumplimiento á los pedidos cuyos pagos carezcan de este requisito.

SANTOS DEL DIA.

San Simón y San Judas Tadeo, Apóstoles; San Fidel, y Santa Cirila, mártires.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El desden con el desden.—Una casa de fieras.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—La opinion pública.—Los dedos huéspedes.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Juana, Juanita y Juanilla.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—El mozo de espárragos.—Sr. D. Lino Guerrero, Madrid.—Baile.—Mercurio y Cupido.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La cruz del matrimonio.—Mr. Gautier, cuadro al óleo en cinco minutos.—Fin de fiesta.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho.—El paño de lágrimas.—Un joven simpático.—Perez y Quiñones.

TEATRO-SALON ESLAVA.—A las ocho.—Ver y no ver.—A primera sangre.—Entre primos.—La muñeca.—Baile.

TEATRO MARTIN.—A las ocho.—¡Carnel!—La capa de Josef.—¿Quién anda ahí?—La cruz de Beneficencia.—Baile.